Viernes 9 de abril —1858. MONTEVIDEO. Año I—Número 32

EL COMERCIO.

Este diario y su imprenta establecida en la calle del 25 de Mayo Nº. 67, son propiedad de los Sres. EDUARDO MADERO Y Cª.—La suscricion es 2 ½ patacones por mes pagaderos adelantados.—La recaudacion se hará por la persona autorizada para ello y en la oficina del diario. En ella se reciben avisos hasta las 6 de la tarde del dia anterior, pagando 2 reales fuertes los de los suscritores, no pasando de 8 líneas en castellano, y viniendo firmados: por los que pasen de esa estension se cobrará un aumento módico. El importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—En la seccion—PUBLICACIONES SOLICITADAS—se insertarán únicamente las que no infrinjiendo las disposiciones de la lei, guarden el decoro público.—La administracion se reserva siempre el derecho de desechar los que no juzgue deber admitir y nunca es responsable de las opiniones emitidas en las que publique.—Estas inserciones se abonaran anticipadamente segun su estension—El diario se vende únicamente en su oficina.—Precio de los números sueltos 1 real fuerte.

ÚLTIMAS FECHAS.

Europa.		América.	
LONDRES	13 de febrero	NUEVA YORK	9 febrero
LIVERPOOL	13 id	BALTIMORE	8 id
PARIS	12 id	HABANA	11 enero
HAVRE	8 id	VALPARAISO	28 de febrero
JENOVA	7 id	RIO JANEIRO	31 de marzo
HAMBURGO	7 id	PERNAMBUCO	22 id
MADRID	10 id	BAHIA	21 id
BARCELONA	2 id	RIO GRANDE	21 id
MALAGA	6 id	ROSARIO St. Fé	1º de abril
AMBERES	7 id	BUENOS AIRES	6 id

ALMANAQUE.

Hoi 9—Santa Casilda y Maria Cleofe.

Sol.—Sale á las 6 y 10 m. y se pone á las 5 y 45.

Luna.—Cuarto menguante el 7 á las 10 y 00 m. de la mañana.

Luna nueva el 15 á las 7 y 25 m. de la tarde.

Cuarto creciente el 21 á las 11 y 32m. de la mañana.

Luna llena el 28 á las 10 y 45 m. de la mañana.

Avisos Marítimos

Coruña y Carril.

La barca española *Fraternidad*, su capitan Pedro Abad velera y de primera clase, debiendo llegar de Buenos Aires en breves dias, admite carga y pasajeros para tratar ocúrrase á sus consignatarios *Cruzet y Fernandez*. a8. 8p.

Para Marsella.

Saldrá el dia 21 de Abril del presente año, si el tiempo permitiéndoselo.

El muy velero, de primera clase bergantin frances *Jumelles*, de 179 tons, su capitan B. A. Villemartin, saldrá para dicho destino en el dia arriba anunciado, con la carga que se presentáre. Admite carga á flete, y pasajeros, teniendo buenas comodidades, y garantiéndoles un escelente trato. Para mas pormenores, véanse á Carlos R. Horne, calle del Cerrito, núm. 191. m. 30 10p.

Para Amberes.

El de primera clase (A. I.) bergantin napolitano Giovanni, de 247 toneladas su capitan Capiero, tiene parte de su cargamento contratado y será despachado con brevedad. Ocúrrase á sus consignatarios, los Sres. Proudfoot Hughes y Ca. ó á Guillermo Hoffmann, calle de Misiones núm. 57.

Línea de paquetes para el Havre.

Pasageros solamente.—Saldrá precisamente el 10 del entrante mes de abril la fragata francesa clipper FREDERIC, su cap. Venard. Este buque construido especialmente para pasageros, tiene espaciosas comodidades, y se ofrece á su bordo un trato esmerado. Las personas que quieran aprovechar esta buena oportunidad pueden dirijirse á su consignatario P. Duplessis, calle del Cerrito núm. 99. m28 12p.

Para el Havre.

Saldrá á la mayor brevedad la barca francesa St. Anne, su capitan C. Marin, teniendo ya parte de su cargamento contratado. Es buque de primera marcha y todo nuevo: pueden dirijirse para carga á sus consignatarios Augusto Despouy y Ca. ó al Corredor Marítimo R. Schwartz.

Para Jénova tocando en Marsella.

El mui conocido y de primera clase berg. sardo Giovanna d' Arco, cap. Pontremoli, saldrá en todo el próximo mes de abril; puede admitir alguna carga á flete, y pasajeros; para tratar ocúrrase á sus consignatarios Cruzet y Fernandez ó á su capitan abordo. m 23—3 p.

Para Burdeos en derechura.

Saldrá para dicho destino el 10 de abril la barca francesa CORIOLAN, su capitan Pertus. Este buque mui conocido en Montevideo y Buenos Aires, por la prontitud de su viaje y el buen trato del capitan para con sus pasajeros, merece toda confianza. Para carga y pasajeros dirijanse á sus consignatarios Augusto Despouy y Ca, calle de Misiones número 130 ó al corredor marítimo Horne. m5—15p.

LINEA DEL HAVRE.

Paquete MOLIERE, capitan Lubis, á salir del 8 al 10 de abril. Los pasageros que han contratado su pasage por dicho buque se apersonarán á pagar su importe sin demora en casa de los consignatarios Cruzet y Fernandez. m31 6p.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

El Agente de esta Compañía hace saber al público lo siguiente:

El Paquete que segun lo establecido hasta ahora, debia salir de este Puerto el 5 de junio, saldrá el 30 de mayo, y despues en lo sucesivo los dias de salida serán arreglados de modo que el Paquete saldrá de Buenos Ayres á los 40 dias despues de su salida de Southampton en lugar de ser á los 51 dias como ha sido hasta ahora.

No habrá variacion en el dia de salida de Southampton, que continuará verificándose el dia 9 de cada mes, pero como los vapores no tocarán en los puertos de Madera y Tenerife desde que se entable esta variacion, el Paquete deberá llegar á este Puerto el 13 de cada mes en lugar del dia 18 como era hasta ahora.

Montevideo, 6 de Marzo 1858.

FRANCISCO SUSINI Agente.

Para Liverpool.

Bergantin inglés Britias—A. I.—de 230 toneladas, su capitan Roberts, tiene parte de su carga contratada y será despachado con brevedad. Ocúrrase á los consignatarios los Sres. Brownells y Ca. ó á Guillermo Hoffmann calle de Misiones núm. 81

Aviso á los pasajeros.

La fragata francesa ERNESTINA, su capitan Durbonnens, con destino para Burdeos saldrá de Buenos Aires el 10 del corriente, y tocará en este puerto unicamente para tomar pasajeros, los cuales podrán ocurrir para tratar, en casa de D. J. B. Etchebarne, calle San José núm. 67 fuera del mercado. abril 4—15 p.

"Maria Emilia" de Lóndres.—Hallándose abierto el registro de descarga de dicho buque se suplica á los consignatarios de la carga quieran tomar sus permisos hasta el 10 del corriente, y mandar las órdenes á bordo. *Marcos Pradd y Ca.* a. 6—3 p.

PARA VALPARAISO.

El de primera clase bergantin ingles *British Ensign*, capitan Wood Cock, debe llegar en estos dias procedente de Buenos Aires, y puede recibir alguna carga en este puerto para aquel destino ocurrase á Rennie Tweedie y Ca. calle del Rincon núm. 4. a. 63p.

Linea del Havre. Paquete Moliere.

Capitan Lubis, pasageros solamente, saldrá sin falta el 10 del corriente mes, pudiendo aun admitir tres ó cuatro pasajeros dirigirse á sus consignatarios Cruzet y Fernandez. a. 64p.

Consulado de Béljica.

Necesitando el capitan Eduardo Craemers del bergantin belga CHARLES HENRY, levantar un empréstito de siete mil patacones poco mas ó menos para subvenir á las reparaciones que necesita dicho buque para seguir viaje de este puerto á Buenos Aires y de allí á un puerto de descarga en la Gran Bretaña ó en el continente de Europa tocando en Falmouth por órdenes se reciben en este Consulado hasta el sábado 10 del corriente propuestas cerradas de las personas que quieran prestar la suma mencionada con garantia del casco y fletes que devengue el buque en su proyectado viage de Buenos-Aires á Europa. Montevideo, abril 6 de 1858. a7 3p.

Fletes.

Inglaterra—Cueros salados y pipas de sebo, 30 sch. fardos 30 sch., con 5 p % de capa.

Havre—Cueros secos 100 frs; id salados 40 frs; fardos 65 frs; pipas de sebo 50 frs. Con 10 p % de capa.

Amberes, Estados Unidos y Habana—Sin transaciones.

Brasil,—por carnes, 4 rles. ftes. á Rio Janeiro; 5 rles. ftes. á Bahia, y 6 rles. ftes. á Pernambuco en bandera española.

ESTERIOR.

CHILE.

Valparaiso, febrero 28 de 1858.

Continúa aumentando el interés con que los partidos se disputan las elecciones, siendo este el asunto que absorve la atencion en toda la República: el gobierno está empeñado en hacer frente á la coalicion de los partidos conservador y liberal que aspiran á entrar esta vez con mayoria en el Congreso, y es natural que se note cierta paralizacion en el servicio administrativo. Las vacaciones oficiales terminaron el 17 del presente; pero el Presidente permanece aun en Valparaiso con el ministro de Justicia; el ministro del Interior y el de Hacienda se mantienen en Santiago, y el de Guerra y Marina no ha regresado del Sur todavia.

En este puerto se han instalado varios clubs eleccionarios por ambos partidos, y si hemos de juzgar por el número de los que concurren á ellos, parece indudable que la oposicion cuenta aquí con gran mayoria: en una de sus últimas reuniones públicas, que tuvo lugar en el teatro principal, hubo mas de dos mil personas, notándose en todas ocasiones órden y circunspeccion dignos de un pueblo civilizado.

Hasta ahora no se ha presentado ningun síntoma que cause el mas leve temor por la pública tranquilidad: los partidos siguen protestando que limitarán todos sus esfuerzos á las vias legales, y si el gobierno, como el país tiene derecho á esperarlo de su cordura, no opone obstáculo á este propósito, Chile presentará en breve el espectáculo de una República consolidada, en que los partidos se disputan con entusiasmo en el honor de dirijir sus destinos, pero sumisos á la ley, y resueltos á acatar y someterse á la decision de la mayoría. Tal es actualmente el aspecto que presenta nuestra situacion politica.

En cuanto á la economia, no tenemos que señalar ninguna variacion sensible despues de la última revista: el mercado monetario continúa escaso, lo que contribuye á mantener abatidos los precios de nuestros artículos de esportacion, y á pesar de esto, por el vapor anterior se esportaron 120,000 pesos en moneda de plata. El gobierno no ha puesto aun en la circulacion los 500,000 pesos en billetes que mandó espedir por la casa de moneda para la compra de pastas. Esto no obstante, el comercio se siente mas deshogado, y con las buenas noticias de Europa, tememos los efectos de la crisis universal que tambien nos ha afectado.

Una de las mas halagueñas espectativas con que contábamos para mejorar de situacion era la abundante cosecha de cereales que nos prometiamos para este año, y en efecto las noticias que nos venian de los centros productores sobrepasaban á nuestras esperanzas; pero cuando no estaban aun recojidas sobrevino un temporal y una copiosa lluvia que se estendió por casi toda la República y que nos ha sorprendido en el momento de recojer una parte de la cosecha: los agricultores se han alarmado y han tratado de exagerar las pérdidas ocasionadas por la lluvia: pero las noticias que hasta ahora hemos reunido nos autorizan á creer, que el daño causado por este contratiempo ha sido pequeño comparado con los grandes rendimientos que han dado las cosechas.

En Valparaiso hemos tenido que lamentar tambien en la quincena un incéndio que consumió cinco casas y varias tiendas de comercio en la calle de la Victoria, soplaba á la sazon un fuerte norte, pero la actividad y enerjia del Cuerpo de Bomberos lograron aislarlo, estimándose la pérdida sufrida en ciento cincuenta mil pesos cuya mayor parte estaba sin asegurar. La tripulacion del *Ganges* de S. M. B. prestó muy importantes servicios en esta ocasion.

El temporal á que antes hemos aludido causó algunos pequeños estragos en la bahia; la fragata inglesa *Chiloé*, averió á *l' Enterprise*, el vapor chileno *Fósforo*, sufrió en un choque con el *Paquete*, de Copiapó; la fragata norteamericana *Panther*, chocó contra una chata y se estropeó en la proa; la *Isabel 1ª* y la *Maria Natividad* sufrieron tambien algo. El bergantin hamburgues *Bertha*, que cargaba trigo en San Antonio, se baró en aquel puerto.

Despues de la llegada del *Merrimack*, que continúa llamando la atencion del público, han entrado el vapor *Saranach*, y la corbeta trasporte *Vandalia*, de la marina norte americana, que quedan en este puerto.

Al fin ha llegado tambien el vapor *Independence*, en 90 dias, de Nueva York, el cual está destinado á servir de remolcador en este puesto, en virtud de privilejio que se ha concedido á los empresarios.

Está sin nombrarse aun el Ministro de Chile en Francia que debe remplazar al señor Jeneral Blanco; el gobierno ha ofrecido el nombramiento al señor D. Manuel A. Tocornal, con la mision de contratar el empréstito para el ferro carril de Valparaiso, y este señor ha rehusado. Se ha estendido patente de consul de Chile en Gibraltar al señor Belingesi; y ha sido nombrado con igual caracter en Punta Arenas, Costa Rica, el señor D. E. Boeche, que antes era vice consul en el mismo punto.

Por muerte del señor Garrido ha sido nombrado D. Rafael Minvielle, Superintendente de la casa de moneda, Don D. Alzamora, tesorero contador y Don L. Campino interventor.

Las suscripciones que se han hecho en el Porvenir de las familias, durante el trimestre que terminó el 31 de enero, alcanzaron á 744,008 pesos. El gobierno ha aprobado la modificaciones de los Estatutos de la sociedad, en virtud de la cual se pueden hacer tambien suscripciones sin *el riesgo de enajenacion ó pérdida por muerte, de los capitales impuestos*, los artículos aprobados son como sigue:

Art. 64. En esta combinacion no se pierde el capital impuesto en ningun caso; y los que á ella se asocien tendrán derecho:

1º Al capital de sus imposiciones;

2º A los intereses compuestos que hayan devengado éstas;

3º A los intereses que devenguen los capitales de seguros que caduquen, al tenor de lo dispuesto en los artículos 20, 25 y 26.

4º A los intereses que produzcan los capitales impuestos en cabezas que fallezcan antes de la terminacion de sus contratos.

Art. 65. Las obligaciones que contraen los suscritores que entren á formar parte de esta nueva combinacion, son las mismas que se imponen á los de la antigua.

Dos acusaciones se han hecho ante el jurado de imprenta contra artículos publicados en el *Mercurio*, una por el ministro Cegarra del Perú, y la otra por un particular, y ambas fueron declaradas sin lugar.

Ultimamente han llegado á este puerto dos compañias teatrales, la de zarzuela del Sr. Cortes, que funcionaba en Lima, y una dramática de la Matilde la Rosa, que ha venido de la Banda Oriental. Esta pasará á Santiago, y la otra quedará en nuestro teatro. La recompensa que siempre encuentra el talento entre nosotros es un incentivo poderoso para los artistas que vienen á visitarnos.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Traduccion.

PIO P. P. IX.

Querido hijo, Ilustre y Honorable Señor salud y Apostólica Bendicion.

Obligados por el deber de nuestra mision apostólica á tener solícito cuidado de la grey universal del Señor, por una especial caridad de nuestro ánimo paternal, miramos con interes los fieles pueblos de esta República, y con especial cuidado dirijimos todas nuestras atenciones y pensamientos para procurarles la mayor utilidad espiritual. Con este objeto hemos determinado enviar á esos paises un varon condecorado, con la dignidad arzobispal, el que residiendo en la ciudad del Paraná, ejerza el cargo de nuestro Delegado y de esta Sede Apostólica en esos paises, y consagre todos sus cuidados á procurar la espiritual utilidad de los fieles. Este varon es nuestro Venerable Hermano Marino Marini Arzobispo Palmirense, espectable por su relijion, prudencia y doctrina, y debe desempeñar el dicho cargo de Delegado Apostólico. A él mismo le hemos recomendado en sus instrucciones que al instante procurase presentar á Vuestra Honorabilidad estas nuestras letras. Y debiendo en el desempeño de su cargo, tratar con Vuestra Honorabilidad y con ese Gobierno de los asuntos de nuestra santisima religion, poniendo todo cuidado en proteger los derechos de la Iglesia Católica, favorecer la recta institucion del Clero y la diciplina eclesiástica, y promover y consultar las necesidades espirituales de los fieles, para que pueda atender á todo esto nuestro venerable hermano el Arzobispo Palmirense Delgado de esta Santa Sede os le recomendamos para que con todo vuestro auxilio, trabajo y autoridad, querrais ayudarle y protegerle, á fin de que pueda desempeñar las funciones de su gravisimo cargo segun nuestros deseos, para mayor gloria de Dios y utilidad felicidad salud y espiritual de esos fieles.

Y ya que, Querido Hijo, no puedes desconocer que la Iglesia Católica y su saludable doctrina, contribuye en gran manera á la prosperidad temporal de los pueblos y á su tranquilidad interna, por lo mismo, con el mayor esfuerzo que podemos, Te suplicamos procures defender con todo tu poder valioso, la libertad de la misma Iglesia. Sostenidos por esta esperanza y confiando en que accedereis con espontaneidad á nuestros deseos y súplicas, humildes y encarecidamente rogamos á Dios, clementisimo dispensador de todos los bienes, que se digne propicio conceder á Tí y á todo vuestro pais, toda clase de prosperidades y venturas.

Y asi, tomando por testigo al dispensador de los dones celestiales, que lo es de nuestra paternal voluntad, damos con todo nuestro amor la Apóstolica Benedicion á Ti, querido hijo, ilustre y honorable Señor, á todo el clero de esa República y al pueblo fiel.

FOLLETIN. 32

CURSO FAMILIAR DE LITERATURA

POR M. A. DE LAMARTINE.

Traduccion de D. J. BERMUDEZ DE CASTRO.

Conversacion cuarta.

Pero, antes de exponer á vuestra vista algunos fragmentos de esos inmensos poemas épicos de la India primitiva recientemente descubiertos, digamos una palabra sobre lo que se entiende vulgarmente por poesia.

Varias veces he oido decir: ¿qué es la poesia? Cuestion vaga que, en mi concepto, equivaldria á preguntar: ¿qué es la naturaleza? ¿qué es el hombre?

No es posible definir cosa alguna, y esta misma impotencia constituye la suprema belleza de toda cosa indefinible.

Dejemos pues al gramático ó al teórico el cuidado de categorizar, si puede, la poesia; por nuestra parte, á falta de definicion, nos contentaremos con denominarla el misterio de la lengua.

La poesia, tal como la concebimos, no guarda conexion con el sentido generalmente atribuido á esta voz, pues no es ni el ritmo, ni la rima, ni el canto, ni la imágen, ni el color, ni el estilo figurado, ni aun siquiera el verso, sino todo esto en la forma aunque existe entera sin forma, y algo mas que escapa á toda expresion: en una palabra, la poesia es la poesia.

II.

Hai en las cosas humanas, materiales ó intelectuales, una parte usual, vulgar, trivial, si bien necesaria, que incumbe á la naturaleza terrestre, cotidiana y hasta cierto punto doméstica de nuestra existencia en este mundo. Tambien se nota en estas mismas cosas un principio etéreo que no puede asirse, un elemento trascendental y por decirlo asi atmosférico, correspondiente de un modo especial á la naturaleza divina de nuestro sér.

El hombre mediante un instinto oculto, si bien universal, parece haber comprendido desde los primeros tiempos, la necesidad de expresar en un lenguage diferente estas dos nociones opuestas; y el sér racional situado en los limites de ambas naturalezas terrestre y divina que se tocan y confunden en su propio sér, no poseyó siempre el mismo idioma para expresar el elemento perecedero y el elemento divino de las cosas. Así la prosa y la poesia reinaron alternativamente ó simultáneamente en nuestra lengua como en la creacion. El hombre habló de los objetos humanos, pero cantó los divinos. La prosa se apropió la tierra y todo lo que á nuestro planeta atañe; á la poesia tocó en herencia el cielo y todo cuanto bajo el punto de vista terrestre escede y corona la humanidad. En una palabra la prosa fué el órgano de la razon, mientras á la poesia cupo la manifestacion del entusiasmo esto es, lenguage elevado por la sensacion, la pasion ó el pensamiento, á su mas elevada potencia de expresion.

III.

¡Quereis una prueba de esta distincion fundada en los hechos y no en una vana teoria! Observad desde el origen de las literaturas la parte de lenguage humano que compitió á la prosa, y la perteneciente al imperio de la poesia.

En todas las lenguas habló y escribió el hombre en prosa al tratarse de las cosas necesarias á la vida física ó social, tales como la domesticidad, agricultura, politica, elocuencia, historia, ciencias naturales, economia pública, correspondencia epistolar, conversacion, memorias, polémicas, viages, teorias filosóficas, negocios públicos, negocios privados; en una palabra cuanto cae bajo el dominio de la razon ó de la utilidad fué competencia de la prosa.

Al contrario, en todos los idiomas cantó el hombre en verso la naturaleza, el firmamento, los dioses, la piedad religiosa, el amor que puede definirse, la piedad de los sentidos y del alma, las fábulas, los prodigios, los héroes, las aventuras imaginarias, las odas, los himnos, los poemas, en una palabra todo cuanto supera al ejercicio usual y discursivo del pensamiento.

El verbo familiar se hizo prosa, pero el verbo trascendente se encarnó en los versos; el primero discurrió dialéctico, el segundo cantó entusiasta.

¿A qué debe atribuirse esta diferencia de la espresion humana? ¿quién enseñó á la humanidad, ó quién le impuso el deber de enunciar tales cosas en prosa y cantar otras en verso? Nadie, pues el maestro en todo, el institutor y legislador de las formas y de la humana espresion, es el mismo instinto, revelacion sorda pero imperiosa y por decirlo asi fatal á la naturaleza de nuestro sér.

IV.

La criatura humana, dotada de la doble facultad de pensar y sentir, es un instrumento sonoro de sensaciones, sentimientos ó ideas. Cada cuerda de este instrumento construido por el mismo Criador, recibe una vibracion y despide un sonido proporcionado á la impresion que la naturaleza sensible imprime en el corazon ó determina en el espiritu mediante un sacudimiento mas ó menos enérgico, trasmitido por los objetos exteriores ó interiores.

A excepcion del dolor estremo que rompe las cuerdas del instrumento, produciendo un grito inarticulado, que no es prosa ni verso, ni canto ni palabra, sino un despedazamiento convulsivo del corazon, la criatura humana se sirve para expresar el estado de su alma de un lenguage sencillo, habitual y templado.

Al contrario, cuando la agitacion es extrema, exaltada infinita; cuando la imaginacion del hombre adquiere una tension extrema y vibra hasta el entusiasmo; cuando su vida exalta la pasion real ó imaginaria; cuando fascina los ojos de su espiritu la misteriosa hermosura que ostenta naturaleza; cuando el amor, de todas las pasiones la mas melodiosa porque es la que mas mece y halaga la parte mas intima y mas santa de nuestra esencia, imagina, pinta, invoca, adora, reclama, llora el objeto amado; cuando el sentimiento religioso despoja al sér racional de su vida sensual y lo arrebata mostrándole en lontananza la confusa y fulgurosa perspectiva del empireo vivificado por la suprema belleza, el amor infinito, el manantial de toda la existencia y el fin ulterior del alma humana, en una palabra Dios; cuando la contemplacion extática del ser de los seres le hace olvidar el mundo de los tiempos por el mundo de la eternidad; cuando en sus horas de descanso, se separa del mundo real al impulso de su imaginacion, para perderse en la esfera ideal como un buque que deja jugar al viento en su velámen y deriva insensiblemente de la playa al alta mar; cuando, con los ojos abiertos, se abandona al inefable y peligroso deleite de los sueños que lo mecen despierto, entonces las impresiones del instrumento humano son tan enérgicas, tan profundas, tan piadosas, tan infinitas en sus vibraciones, tan luminosas, tan

Dado en Roma en San Pedro el dia 10 de Setembre del año de 1857.

De nuestro Pontificado año duodécimo.

(Firmado) PIO P. P. IX.

Gabriel Antonio Pereira, Presidente de la República Oriental del Uruguay, á Su Santidad el Gefe Supremo de la Iglesia Católica Apóstolica Romana, Pio P. P. IX &a. &a. &a.

Beatísimo padre: Hemos tenido la honra de recibir con la mas relijiosa veneracion y respeto, las letras de Vuestra Santidad que nos fueron presentadas por Su Señoría Ilustrísima y Reverendísima Monseñor Marino Marini, Arzobispo de Palmira, investido de la alta dignidad de Delegado Apostólico en nuestra República, y á quien nos hemos apresurado á recibir y reconocer de la manera mas solemne, por decreto de 15 de enero del presente año, declarándole en el goce de todos los fueros y privilejios que á su carácter corresponden. La importante mision que Vuestra Santidad se ha dignado encomendar al ilustre y venerable prelado Monseñor Marino Marini, nos hace alimentar la grata esperanza de que serán cumplidamente remediadas las necesidades relijiosas que aquejan al actual réjimen eclesiástico de la República, para la felicidad y salud de los fieles y humildes hijos de Vuestra Santidad. Al agradecer á Vuestra Santidad con toda la efusion de nuestro corazon, las repetidas pruebas que se ha servido darnos de los paternales sentimientos y noble interes que le inspira la suerte de nuestro Estado, hacemos los mas íntimos y fervientes votos porque el Todo Poderoso conserve por largos años la preciosa é importante vida de Vuestra Santidad, é imploramos rendidamente vuestra santa apostólica bendicion.

De Vuestra Santidad su mui devoto hijo
GABRIEL A. PEREIRA.
Antonio de las Carreras.

Casa de Gobierno en Montevideo, á los dos dias de abril de 1858.

Gabriel Antonio Pereira, Presidente de la República Oriental del Uruguay á S. M. Da. Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion de la Monarquia española, Reina de las Españas etc., etc.— Envia salud!!!

Grande y buena amiga:

He recibido con la mas íntima satisfaccion vuestra Carta datada el 20 de diciembre último, por la que os habeis servido participarme que la Divina Providencia se ha dignado concederos un heredero de Vuestra Real Corona y Príncipe de Asturias.—Os ruego acepteis mis mas sínceras congratulaciones por tan plausible acontecimiento, con los fervientes votos que dirijo al Altísimo por la conservacion del Príncipe recien nacido y todo lo que concierne á vuestra augusta persona, así como por la prosperidad y engrandecimiento de la nacion española cuyos destinos os están confiados. Con este motivo, tengo el honor de ofreceros la espresion del alto aprecio y cordial amistad con que soi mi grande y buena amiga, vuestro leal y buen amigo.

GABRIEL A. PEREIRA.
Antonio de las Carreras.

Casa de gobierno en Montevideo, abril 3 de 1858.

Junta de Sanidad.

Montevideo, abril 7 de 1858.

El que subscribe pone en conocimiento del señor Presidente de la Junta de Hijiéne Pública que hoy á las 6 y media de la mañana fondeó fuera de la boca del puerto el vapor ingles *Menai*, con procedencia de Buenos Aires, de donde salió ayer tarde, conduciendo noventa y tres pasajeros; trae su patente de Sanidad limpia, visada por nuestro Cónsul y tambien por el Consulado Ingles y Francés, como igualmente por las autoridades competentes de aquel pais.

Espero que el Sr. Presidente de la J. de H. P. se servirá disponer donde deben ser conducidos los pasajeros.

Dios guarde al Sr. Presidente de la J. de H. P. muchos años.

Gabriel Velanzco.

Sr. Presidente de la Junta de H. Pública
Dr. D. Fermin Ferreira.

Junta de Hijiene Pública.

Montevideo Abril 7 de 1858.

La consulta que esa corporacion hace á esta Junta, respecto al paquete ingles *Menai*, procedente de Buenos Aires con patente limpia, visada por los consulados frances é ingles, está resuelta por lo que espresa el artículo 56 del reglamento general de Policía Sanitaria.

Sin embargo, atendida la circunstancia de existir aun un caso en tratamiento y haber muerto tres dias antes los últimos individuos que estaban en tratamiento, se hace necesario que la observancia sanitaria del referido paquete sea establecida y que los pasageros y equipages sean remitidos al lazareto de la Isla de la Libertad, por el mínimun ó mas de los dias que establece el artículo 61 del citado reglamento.

Este esceso de precaucion satisfará los temores de esta poblacion, aun cuando alguna incomodidad se ocasione á los pasageros.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Fermin Ferreira.

Sr. Presidente de la Junta de Sanidad, Coronel D. Gabriel Velazco.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, abril 7 de 1858.

El Capitan del Puerto procederá con arreglo á lo que previene en esta nota la Junta de Hijiene Pública, y en todos los casos de esta naturaleza obrará en conformidad á lo que ella prescribe. *Diaz.*

Cámara de Senadores.

ASUNTOS REPARTIDOS.

Adicion á la ley de 21 de diciembre de 1829.

Art. 1º Los alcaldes ordinarios conocerán y decidirán sumariamente en las causas de abijeato y heridas leves, hechas en pelea aplicando las penas correccionales que las leyes determinan y concediendo la apelacion de sus sentencias, en la forma establecida.

2º Cuando los individuos á quienes deba juzgarse por los delitos mencionados, sean aprehendidos en segunda reincidencia, los alcaldes ordinarios los remitirán al Juez del Crímen de la Seccion correspondiente, con los antecedentes y sumarios respectivos.

3º Los alcaldes ordinarios aplicaran al objeto las penas correspondientes designadas en la ley de 13 de junio de 1853, y al que cause las heridas mencionadas, lo condenaran á sufrir una de las penas señaladas en el artículo 80 de la ley de 15 de mayo de 1856, duplicando estas penas en caso de reincidencia.—Sala de Sesiones, Montevideo, marzo 23 de 1858—Julio C. Pereira, presidente—Justino B. Garcia, secretario.

INFORME.

Comision de Legislacion.

Honorable Cámara de Senadores.

La comision se ha impuesto del proyecto de ley sancionado por la H. C. de RR. que tiene por objeto ampliar la jurisdiccion de los alcaldes ordinarios en la parte criminal; y es de dictámen que la H. Cámara preste su sancion al dicho proyecto de ley.

La Comision, si fuere necesario, espondrá ante la H. Cámara, las razones de conveniencia pública en que está basado el proyecto de ley remitido por la otra Cámara y la mejora que su adopcion introduzca en la Administracion de Justicia.—Montevideo, marzo 29 de 1858.

Ambrosio Velazco.

EL COMERCIO.

La Fiebre.

Segun las noticias venidas antiyer de Buenos Aires por el *Menay*, ningun caso de fiebre habia vuelto á tener lugar en aquella ciudad.

Se deduce de esto, ó que no la habia, ó que las prontas y acertadas medidas tomadas por aquellas autoridades cortaron inmediatamente su propagacion.

Una vez seguros de que esa plaga haya desaparecido del todo, debemos apresurarnos á quitar toda especie de impedimento comunicativo con el Estado vecino, porque de eso resultan muchas incomodidades y trastornos para nuestra sociedad y nuestro comercio.

Creemos del caso hacer advertir á la Junta de Higiene y al Jefe de Policía que tanto aquí como en Buenos Aires, la fiebre ha tenido su principio y su principal desarrollo en los parajes mas desaseados de la ciudad, lo que nos hace opinar tambien que si en Rio de Janeiro hace tantos estragos casi todos los años, es á causa de la aglomeracion permanente de materias inmundas que flanquean uno de sus vientos.

De modo que en estas ciudades acariciadas todo el año por un clima benigno, bastaria para librarlas de un azote desolador, que las Juntas y el Jefe Político emplearan una actividad constante á fin de obtener que la limpieza jeneral de las casas y de las calles se hiciera efectiva.

Estas indicaciones nuestras, que emanan de los vehementes deseos que hemos mostrado desde el principio para la conservacion de la salubridad pública, como primordial objeto que debe ocupar nuestra atencion, hoi admite por el estado sanitario actual de Buenos Aires, modificaciones en las disposiciones precaucionales, que causarian trastornos y perjuicios de gran entidad, si continuasemos con una severísima observancia, de medidas estremadas.

Fuimos los primeros en pedir severas medidas cuando el mal existia; somos hoy tambien los primeros en pedir modificarlas á su desaparicion.

Ejecucion.

Ayer á las ocho de la mañana fueron ejecutados en la plaza de los Treinta y Tres, los reos Amado y Orellana.

El espectáculo desgarrante que presenta un acto semejante, hiere tan de cerca la imaginacion y el corazon de la criatura humana, que la hace retroceder ciegamente á apoyar la opinion de tantos autores ilustres que han escrito sobre la abolicion de la pena de muerte.

Sin embargo, la ley es inexorable; y cuando en una sociedad no se ha llegado aun á contener el cuchillo del criminal por via de la moralizacion de los individuos, necesario es que haya escarmientos enérgicos á fin que sirvan de saludable ejemplo para lo futuro.

A pesar de lo contrario que sea á nuestros principios la adpocion de la pena capital, y aun diremos mas, la repugnancia con que la vemos figurar como medida coercitiva, no por eso desconocemos lo indispensable que es entre nosotros su puntual ejecucion, pues carecemos de cárceles bien organizadas y de todo lo que podria hacerla subsistir en otra pena, mas humana y de mejores resultados morales y políticos.

Pueda el acto de ayer llegar á ser una provechosa leccion para ciertos hombres cuyo espíritu descarriado los impele á lanzarse sobre sus semejantes puñal en mano, para arrebatarles sus sustancias y con ellas la vida.

Buenos Aires y la Confederacion.

La provincia de Buenos Aires fué la única que desprobó por medio de su representacion provincial la participacion de su gobernador en el pacto de San Nicolas de los Arroyos.

La provincia de Buenos Aires ha respondido siempre con franquicias á todas las hostilidades comerciales que han sido lanzadas contra ella.

La provincia de Buenos Aires se ha prestado á tratar en diversas ocasiones, y un veces se le ha faltado á los convenios estipulados, otras se le ha invadido con fuerza armada, y en ciertos casos no se ha prestado oido á sus proposiciones.

Gracias al gobierno liberal é ilustrado que ha tenido, ella ha dado pruebas de que puede existir por si misma, y en efecto jamás ha tenido en su seno tanto desarrollo y tanta prosperidad como del año 1853 á esta parte.

Lo que una oposicion diminuta llama *círculo esclusivo*, cuyo apodo ha hecho éco hasta en el gabinete del Paraná, es el espectáculo mas grandioso y mas alagüeño que se pueda ver en una nacion:—LA FRATERNIZACION DE UN GOBIERNO CON SU PUEBLO.

En todos los paises civilizados, la oposicion tiene un principio y un fin, dado y manifestado; el principio y el fin de la oposicion actual de Buenos Aires se limita á la cuestion del napolitano:—*sal tú para que yo me coloqué*,—de otro modo no eres ni un gobierno, ni un pueblo, sino un círculo esclusivo.

Pero vamos á la cuestion.

Debemos dar un paso retrospectivo para demostrar *come fortuna va cambiando stile.*

"El gobierno nacional espera que la
" provincia de Buenos Aires y el gobier-
" no de V. S. veran en esta nueva inicia-
" tiva, una prueba mas del sincero deseo
" que obliga de restituir pacificamente á
" Buenos Aires al seno de la Confedera-
" cion, y de evitar los males que causaria
" *el empleo de la fuerza que está en su dere-*
" *cho usar, para poner término á esa situacion*
" *anómala*, en que se mantiene esa pro-
" vincia Argentina á que pertenece y an-
" te las potencias estranjeras."

Términos de la nota del Sr. Derqui, fecha 23 de febrero.

Ciertamente que esa no es la manera de arribar á ninguna especie de solucion conciliatoria; la amenaza siempre irrita y se vuelve ridícula cuando es vana.

Hoy el señor Derqui apercibido de su error, niega haber empleado un estilo comminatorio y concluye su nota, fecha 27 de marzo, poniendo á Buenos Aires en tres alternativas:

La aceptacion absoluta,
La aceptacion parcial
O el rechazo absoluto de la constitucion nacional.

Si Buenos Aires protestó desde el principio contra su sometimiento á esa constitucion, si mas tarde rechazó con las armas en la mano la fuerza que se la queria imponer violentamente, si jamas la ha reconocido ni acatado, ¿qué derecho hay para exijirle de un modo tan terminante que se pronuncie sobre ella?

Una cosa es tratar, otra cosa es imponer.

No podemos comprender tampoco como es que el gobierno federal, pretende gratuitamente hacerse solidario de los actos del gobierno porteño, y por consiguiente hacerle cargo de ellos.

Ningun gobierno estraño ha pedido cuenta al de la Confederacion de la conducta del de Buenos Aires, y si ese celo que demuestra el Presidente Urquiza en favor del pueblo porteño, fuera sincero, en vez de apoyar las invasiones armadas venidas á su territorio y de hostilizarlo por medio de su prensa, habria debido hacer desde un principio todo lo contrario.

Concluirémos diciendo que las hostilidades comerciales, la astucia y la amenaza, son un camino totalmente opuesto para arribar á un arreglo amistoso y definitivo, y que por via de la guerra la solucion será menos probable y mas funesta para ambas partes.

Noticias por el "Recife."

Nada nuevo de importancia, como dijimos ayer, trae el vapor *Recife.*

Recibimos ayer los papeles ingleses hasta el 13 de febrero. La mayor parte de las noticias hasta aquella fecha, ya las teniamos telegráficamente por el vapor *Medway.* Lo que encontramos en ellos se reduce á lo siguiente.

El jeneral Espinasse nuevo ministro del interior en Francia, dirijió una circular á todos los prefectos comunicándoles que el Emperador lo nombró para aquel destino á fin de que se observase una gran vijilancia con los revolucionarios que atentasen contra la vida del Emperador.

El Emperador destribuyó 10,000 francos entre los impresores del diario *Espectateur* que se habia suprimido, y que sufrian las mayores privaciones.—El senado adoptó unánimemente estando presentes 129 miembros, el *senatus consultum* que exije el juramento de los candidatos antes de la eleccion.

Decíase generalmente en Paris que el Emperador modificaria la ley de represion y que gradualmente efectuaría un cambio completo en el actual sistema policial en Francia por reconocerse ena ofensivo é ineficaz.

El Sr. de Reyneval nombrado embajador para San Petersburgo falleció en Paris.

Corria en Paris que el Mariscal Vaillante ministro de la guerra pediria su demision y creiase que el jeneral Niel que se distinguió en la Crimea le sucederia.

Tambien se decia q' el conde Walewski cambiaria la cartera de negocios estranjeros por la embajada de Lóndres y que tendria por sucesor en el ministerio al S. Drouin de Lhuis.

El señor Veriére ministro de negocios estranjeros de Béljica dirijió un despacho á su ajente diplomático en Paris en el que declara que serian espulsados de Béljica todos los emigrados cuyos nombres indicase el gobierno frances.

Las fechas de Estados Unidos alcanzan al 9 de febrero.

La cuestion de esclavitud del estado de Kansas continuaba llamando esclusivamente la atencion pública y cada dia es mas grave.

El filibustero Walker fué demandado en New Orleans por haber violado las leyes de neutralidad, y el dia 4 de abril debe responder ante un juri.

Los diarios de New York aseguran que partirá de la Habana una espedicion española con una gran fuerza de desembarco para auxiliar las pretensiones que tiene el jeneral Santa Ana al gobierno de Méjico.

En Rio Janeiro habia fechas de Bahia hasta el 24 y de Pernambuco hasta el 21 del pasado. Todas las provincias continuaban en perfecto sosiego.

La crisis alimenticia se manifestaba en las provincias del norte, é inspiraba sérios temores.

En los cofres de los establecimientos de banco de Pernambuco y Bahia, aparecieron letras falsas descontadas por esos establecimientos; en Bahia el importe defraudado fué solo de 23:500$000.

El crímen—dice el *Diario de Bahia* del 19 del ppdo.—es hijo, sin duda, de esa llaga que corroé las entrañas de nuestra sociedad—el juego.

Buenos Aires.

Exmo. Señor:

Los abajo firmados, vecinos y comerciantes de esta plaza, ante V. E. con el mayor respeto esponemos: que amenazados diariamente de conflictos provenientes de la crisis mercantil que tan profundamente ha afectado á las casas de las plazas europeas, con las cuales estamos en relacion de negocios, tememos que de un momento á otro la quiebra de una, la suspension de pagos de otra, el menos valor de los frutos de este pais, y las combinaciones que son consiguientes á toda crisis jeneral, nos coloque en el caso de tener que celebrar ajustes y acuerdos con nuestros deudores residentes en este Estado. Ningun comerciante ignora hoi que la tolerancia y las concesiones recíprocas son los únicos medios de salvacion para todos; que desmoronada una casa, aflijida ó ejecutada, muchas otras la siguen en el mismo camino, porque el comercio es una cadena y roto un eslabon se quiebran ó se resienten los otros.

Todo el comercio nacional tiene esta conviccion y está pronto á seguir el camino de la prudencia, de las concesiones y de la tolerancia; pero contra este espíritu está vivo y de pié el decreto formulado en tiempo de Rosas por el cual todo convenio y todo ajuste entre los acreedores y el deudor, no es valedero á menos que obtenga absoluta mayoría lo que no es fácil como antes, en tiempo de conflictos y de desconfianzas.

En un pais donde las instituciones son la espresion de la voluntad de la mayoría, es raro que exista una disposicion que destruya y se oponga directamente á la naturaleza de los contratos, que tiene sus reglas fijas emanadas de la equidad y de la impotencia de la voluntad humana. Mañana una casa relacionada con todo el comercio de detalle de Buenos Aires, con los fuertes capitalistas de la campaña, con las industrias nacionales del pais, se veria en el caso,—por consecuencia de los conflictos europeos,—le llamará sus acreedores y esponerles netamente su posicion; la mayoría comprenderia la inculpabilidad del contraste, y querria otorgarle esperas y facilidades para la liquidacion de los negocios; pero saldria un acreedor de quinientos pesos, un acusador gratuito de fraudes y de trampas, y el Tribunal de Comercio, creado para la proteccion del mismo, se veria con las manos atadas y no podria probar la voluntad de la mayoría porque se lo prohibe el decreto que pide absoluto acuerdo en los acreedores.

Pugna pues este decreto con la actualidad de las circunstancias, con el espíritu de liberalidad de las instituciones democráticas, con las conveniencias del comercio y con la razon. Nosotros interesados en sostener á los que bambolean por causas inculpables, venimos á reclamar de la equidad de V. E. la revocacion de ese decreto, ó cuando menos la suspension inmediata de sus efectos en obsequio al comercio que padece y á los intereses bien entendidos del pais.

Exmo. Sr.

Eduardo Lumb.— Y. Amstrong— pp. Dickson y Ca.— Carlos G. Gloede— Gifford hermanos— E. Ochoa y Ca.— pp. de F. Bujareo—Federico Cibils —pp. Hugentabler y Ca—Edw. Siegfried—Zumaran y Ca—Jaime Llavallol é hijos., pp. Francisco de Anugo y Ca.—Roslhee—A. Martinez é hijos—José Coelho de Meirelles- Zimmermann Frazier y Ca.—pp. Francisco Chas-J. Area—José Gregorio Lezama—Juan F. de la Serna Hº—Frias hermanos—J. A. Bieber y Ca.—P. Dillemann—Rosenthal Gayen y Ca.—Bunge Bornefeld y Ca., en liquidacion—Deetjen y Ca.—Felipe Senillosa y Ca.—De Lisle Brothers y Ca.—Vicente Casares é hijos—Fels y Ca.—Samuel B. Hale y Ca.—Treusein y Ca.—J. Parravicini—Leinau hermanos y Ca.—P. M. Nouguier—Diego C. Thompson y Ca.—Juan Villate é hijos—Croker Hall y Ca.—Daniel Gowland—Lind, Fehr y Ca.—Guillermo Orr y Ca.—Sassemberg y Ca.—Lohmann Meyn y Ca.—Arthur Blank y Ca.—Wedkind Fehr y Ca.—Rosent Chapmann y Ca.—G.S. y Feind y Ca.—Klapembach é hijos—P. Tomas Gowland—M. Bozorino—J. M. F. Mallmann—Alb, Kreglinger—P. Gerbee—Bletcher y Ca.

Exmo. Señor:

El Tribunal, con asistencia del Sr. Fiscal ha tomado en consideracion la nota del Sr. Ministro de Gobierno fecha 20 del corriente, en la que se sirve pedirle su opinion acerca de la conveniencia ó inconveniencia en derogar el decreto de 29 de marzo de 1836, sobre el juicio de quitas y esperas, atendidas las actuales circunstancias por que atraviesa el comercio de esta plaza. Y habiendo sometido el negocio á su deliberacion, aunque apremiado por el tiempo, tiene el honor de informar á V. S. que adhiere á la primera de las dos conclusiones que ofrece á los consejos de V. E. el señor Fiscal del Estado en su luminosa vista.

Se afirma tanto mas en este juicio, cuanto que ella se funda en principios reconocidos en el derecho, y respecto á la segunda advierte, por la solicitud que se le ha pasado de los señores comerciantes, que estos padecen un grande error, al creer que la derogacion del mencionado decreto de 1836, los autorizará para celebrar convenios estra-judiciales, obligando las mayorias á las minorias, cuando por el contrario, habrian de someterse á las prescripciones del juicio de quitas y esperas, como lo dice acertadamente el fiscal de V. E. en la vista indicada, en cuyo concepto no alcanzarian los solicitantes los resultados que se proponen obtener por medio de la derogacion de aquel decreto, ni por consiguiente se mejoraria con su abolicion la situacion crítica del comercio.

Buenos Aires, marzo 22 de 1858.

Juan José Cernada— Domingo Pica—Francisco de las Carreras—Basilio Salas—Andrés Somellera—Tiburcio de la Cárcoba—Juan J. Alsina—José Antonio Acosta —Benito Carrasco—Angel Medina.

Buenos Aires, marzo 23 de 1858.

Al Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Esteriores, Dr. D. José Barros Pazos.

Contestando la nota de V. S. fecha de hoy en la que S. E. se sirve pedir á este Tribunal su parecer á cerca de si convendria, en atencion á las circunstancias del Comercio, derogar el decreto del 29 de Marzo de 1836, tengo el honor de contestar á V. S, en nombre de este tribunal, que el enunciado decreto fué dado á consecuencia del abuso que en esa época y otras anteriores se hacia en los concursos de esperas ó moratorias, remision ó quitas; pues los fallidos de mala fé presentaban el número de acreedores suficiente para hacer mayoria, y burlaban de ese modo á los verdaderos, habiendo habido concurso que se hizo la quita de noventa y cinco por ciento y dado una larga espera por el cinco restante así que el Tribunal cree que es conveniente ese decreto; pero tomando en consideracion las circunstancias en que se encuentra al presente el comercio, cree tambien este tribunal que seria oportuna su revocacion, pues ahora los acreedores que puedan presentar los casos en falencia, el origen de sus acreencias es justificado por si la clase de negocio de que proceden, y no hai tiempo de hacer las confabulaciones que dió origen á ese decreto del año 36.

Las dificultades en que se hallen y se hallaran muchas casas del comercio de esta, son de casos fortuitos, imposible de preveer en una especulacion, y estando en vijencia el decreto citado, trae hoi el mal que una casa protejida por los mismos acreedores para esperarla ó ponerla en liquidacion, que de uno ú otro modo daria á estos acreedores un resultado menos perjudicial; por las exijencias de uno solo puede ó comprometer á que se saque del fondo comun para ser paga integramente y con perjuicio de los demas ó arrastrarla á una liquidacion judicial; es decir, á un concurso con las dificultades consiguientes, perjuicios en la realizacion de las exijencias, talvez pleitos, y otras mil demoras que en el comercio, cualquiera que se sufra, es de consideracion. Por esto, pues, el Tribunal crée conveniente en estas circunstancias la derogacion del citado decreto.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Felipe Elid.

Marzo 24 de 1858.

Redáctese el decreto acordado.

Rúbrica de S. E.
Barros Pazos.

Crónica Local.

—Funcion americana.— La abundancia de materiales no nos ha permitido antes de ahora, dedicar algunas líneas á la funcion ofrecida el lúnes por los aficionados de la fragata norte-americana *Saint Lourence*; pero como no seria justo que pasase desapercibida; aunque tarde, vamos á ocuparnos de ella.

Empezando, como lo exije la galanteria, por la concurrencia femenina, felicitaremos al venerable, San Felipe por la falange de hermosas que se reclinaba esa noche sobre sus miembros yertos y decrépitos.— Si no temiéramos despertar justas susceptibilidades ó acusaciones de parcialidad hariamos algunas distinciones con la delicadeza necesaria; pero ¡ay! talvez entonces las debilidades del corazon nos estraviarian del recto sendero de la verdad, y preferimos sellar el lábio, porque no seria justo arrancar una flor de la corona de una hermosa, para marchitarla entre los rayos de la aureola de un anjel.

Dejando pues el panorama encantador de las galerias, pasaremos al espectáculo cómico del proscénio. La exhibicion en jeneral estuvo buena, y aunque no podemos apreciar debidamente su mérito por no conocer las costumbres que en ella se imitaban, diremos sin embargo, que siempre que nos fué posible apartar la vista y la imajinacion de la cohorte de ángeles que nos rodeaba, para volverlas al proscenio, nos hemos reido franca y alegremente con las escenas que allí se nos ofrecian.

Los dos solos de baile del marinero y del negro, llamaron nuestra atencion haciéndonos admirar la singular habilidad y la musculatura de acero de los ejecutantes.

Mas diriamos aun, pero pedirémos disculpa á los aficionados de la *Saint Lourence*, confesándoles francamente que la admirable concurrencia que supieron atraerse, nos ocupaba demasiado, para que pudiéramos fijarnos en todos los detalles de aquella agradable funcion.

En resúmen, fué una buena noche, para lo que sabemos no ha trabajado poco en proporcionarla el simpático jóven D. Jorge Usher.

—Solicitud de algunos comerciantes al Gobierno de Buenos Aires y su resultado. A pedimento de algunos negociantes que han venido á solicitar de nosotros esa publicacion, la hacemos en la 5ª columna de nuestra 2ª pájina.

—Prisioneros.— Equivocadamente dijimos ayer que fueron todos puestos en libertad.—Aun estan presos los capitanes Quijano y Feliciano Gonzalez y teniente Villanueva.

PARTE COMERCIAL.

Rio Janeiro.—31 *de marzo.*—Nada notable vemos en los diarios que hemos recibido.—En el *Jornal do Commercio*, del 27, encontramos una venta de onzas patrias hecha el dia 26 á 30$300.

No habia salido ni entrado ningun buque del Rio de la Plata, de que no tengamos conocimiento.

Bahia, 22 *de marzo.*—Las compras de azúcares habian disminuido algo en la última semana.

Tasajo.—El mercado estaba surtido con mas de 90 mil @ sin variacion en los precios.

Cambios.—Para el *Medway* empezó á librarse á 23.; despues hubo un jirador por 20 mil £, á quién se le tomaron como 14 mil á 23½, y el resto á 24 pen. —Esta cantidad fué tomada por mas de veinte compradores.—Sobre Paris 420 reis.

Descuentos.—Las casas sin emision descontaban de 10 á 12 p. %; la caja filial 8 p. % al año.—

Fletes.—Se contrató un buque para el canal á 20 sch. tonelada.

Pernambuco.—20 *de marzo.*—El mercado continuaba bien surtido de carne tasajo, existiendo 45 mil @ de Rio Grande y 15 mil de Buenos Aires.—Se hallaba la primera de 6$ á 6$400, y la segunda de 4.200 á 4,600.

La grande diferencia del precio del bacalao—que se detallaba de 10 á 15$ la barrica, con una existencia de 6.000 barricas—hacia que el consumo de carne fuese pequeño.

Azúcar.—Se vendió de 4.000 á 4.100 blanca de 2ª clase, 3.900 á 4$ la de 3ª, y 3.600 á 3.800 la de 4ª clase; lo menos 3.200 á 3.300; mascabado fino 3 á 3$200, para América 2.800 á 3$500, y para el Canal 2.800 á 2.900 @.—La entrada fué pequeña, y el depósito era limitado.

Cambios.—Sobre Lóndres se hizo á 23 y 23½ pen. á 60 y 90 dias.—Paris 400 á 420 reis, y Rio Janeiro 1p% descuento.

Descuentos.—Variaban de 10 á 11, y de 12 á 15p% al año, segun plazo y firma.

Fletes.—Por algodon para Liverpool, se hizo á 3/8 y 5p%.

Cargaban tres buques para el Rio de la Plata, y uno para el Rosario.

ADUANA.

Despacho de depósito.—Dia 7.

Tomkinson, 2 fardos merinos, 1 fardo jénero para pantalones.

Francisco Garcia, 9 rollos tabaco.

Fels y Ca. 1 caj. jénero de algodon, 1 cajon balancitas.

Merello y Ca. 45 botijas aceite, 67 damajuanas jinebra.

Juan Haran, 3 caj. zuecos, 4 caj. alpargatas.

Duplessis, 3 caj. perfumeria.

Benito Marini, 83 barricas azúcar.

Fernandez Guimaraens, 20 bolsas porotos.

Jaime Castells, 10 barricas harina, 3 pipas, 4 medias y 4 cuarterolas vino, 3 pipas caña.

Smith y Ca. 1 cajon con 4 camas de hierro.

Bunge Bornefeld y Ca. 1 fardo brin.

Rodger hermanos, 2 fardos bayeta, 2 cajs. zarazas, 1 fardo bayeton, 10 fardos madras, 2 caj. cortes de vestido.

Andres Fells, 1 fardo chiripas.

Descazes, 1 cajon género para pantalon, 1 cajon paño merino.

C. Croker, 1 fardo bayeta.

De-Lisle Brother, 1 cajon pañuelos de seda.

Reissig y Martinez, 9 sacos café.

Brownells y Ca., 3 fardos bayeta, 2 id lienzo, 2 cajones zarazas, 2 id. madras, 2 id. cortes de muselina.

Alonso y Ca., 27 pipas vino.

Mallmann, 3 cajones sombreros, 2 id. paño, 1 id. chalecos de seda, 2 id. escoses, 4 id. merino, 1 id. 8,000 cigarros.

E. Quincke, 1 cajon cigarros, 6 id. orquillas, 1 cajon muñecas.

Hughes hermanos 1 fardo paño.

Tempiel 7 fardos frazadas, 5 caj. camisas, 8 cajones sombreros, 3 cajones peines.

Farriols y Guimerá, 1 rollo tabaco.

Domecq 2 cajones sombreros.

Proudfoot Hughes y Ca., 1 fardo listados, 6 cajones zarazas, 1 cajon cotin, 2 fardos liensillo, 1 fardo chiripás, 1 caj. tela para ponchos.

Carlisle Smith y Ca., 1 cajon servilletas, 1 caj. género para forro, 2 caj. zarazas, 1 cajon madrás, 4 fardos lienzo, 2 cajones coleta.

T. Daguid, 1 cajon zarazas, 5 fardos bayeta, 1 fardo pellones, 7 cajones polkas.

Dia 8.

Tomkinson 1 fardo chiripá, 2 fardos paño, 2 cajones tibet, 2 fardos madras, 1 fardo jénero de pantalon.

Fels y Ca. 1 cajon pañuelos.

J. Avegno, 1 bolsa fariña.

Bates Stokes y Ca. 4 fardos fresadas, 1 fardo bayeta, 1 fardo irlanda, 1 fardo jergas, 1 id lienzillo, 2 cajones pañuelos de seda, 2 cajones hilo carretel, 1 fardo madras, 1 cajon hilo de ovillos.

T. Daguid, 1 cajon botincitos de lana, 5 caj. medias, 3 cajs. camisetas de punto, 1 id. muselinas, 2 id coco panzó, 1 fardo lustrina, 6 cajones sarazas, 4 fardos casimires, 1 fardo pañuelos.

A. Silveira, 1 cajon cuerdas bordonas, 2 caj. agua de colonia.

Proudfoot Hughes y Ca. 1 fardo listado, 1 cajon cotin.

Bunge Bornefeld y Ca. 1 cajon cortes de vestido, 2 cajones pañuelos de rebozo.

M. Artigas, 20 barriles pólvora y 5 cajones idem.

J. P. Montero 65 bolsas arroz, 6 cajones naipes, 80 damajuanas jinebra.

Domecq 1 cajon jabones, 1 cajon sombreritos.

Rodger hermns. y Ca. 1 fardo hilo acarreto.

Mallman, 2 cajones juguetes, 3 caj. varias menudencias, 1 cajon libros, 4 caj. casimir.

Treusein y Ca. 3 cajones papel, 2 cajones ionetas.

Sarasin, 2 cajones casimir, 2 cajones franela, 2 cajones fresadas.

Pomés, 1 cajon sombreros, 1 id camisas.

Nicholson Green y Co. 2 cajones muselinas.

Petit, y Ca. 3 fardos jénero de algodon, 5 caj. cueros curtidos, 5 id resmas papel, 10 barriles coñac, 1 cajon jénero para pantalon, 2 id. sombreros.

Belgrano hermanos, 1 cajon calzado.

Farriols y Guimera, 30 damaj. de jinebra.

Carlisle Smith y Ca. 9 fardos lienzo, 7 cajones sarazas.

Descarga para despacho.—Dia 7.

Bernada y Menditegui, 693 barras fierro, 1 atado id.

Bell Drysdale, 6,500 baldozas.

Nicholson Green y Ca., 1 casco mercancias.

Barzaco y Piñeirua, 3 bordalesas vino.

Reissig y Martinez, 30 guitarras, 45 caj. fideos, 9 cuñetes aceitunas, 9 barriles pimenton.

Lamorboné, 200 sacos harina, y 50 sacos acemite.

F. Uribe, 30 cuñetes aceitunas, 75 caj. fideos 6 cuñetes pimenton.

Gutierrez y Fynn, 40 barr. aceitunas, 75 caj. fideos 8 cuñetes pimenton.

Rodriguez y Alonso, 75 caj. fideos, 40 cuñetes aceitunas, 8 barricas pimenton.

Julian Rosende, 75 caj. fideos, 40 barricas aceitunas, 8 barricas pimenton.

Buxareu, 75 caj. fideos, 40 barricas aceitunas, 8 barricas pimenton.

Curbelo y Rumeu, 75 caj. fideos, 35 barricas aceitunas, 8 barricas pimenton.

M. Rubio, 40 cajones fideos, 4 barricas pimenton, 14 barricas aceitunas.

Burzaco y Durañona, 75 cajones fideos, 10 barricas aceitunas, 8 barricas pimenton.

Reissig y Martinez, 10 cuñetes aceitunas, 8 barricas pimenton.

Jaime Illa, 4 barricas pimenton, 40 cajones fideos, 30 cuñetes aceitunas.

Dia 8.

Bell Drisdale, 1 casco aceite, 7500 baldozas.

B. y Menditegui, 59 barras fierro.

Pierre Wautrain, 5 sacos arroz, 40 cajones licores.

Benito Marini, 4 pipas vino.

Salgado, 5 pipas y 17 cuartas vino seco, 20 botijuelas aceite, 1 seron nueces.

Rosende, 10 pipas y 17 cuartas vino, 45 botijuelas aceite.

Reissig y Martinez, 12 pipas y 4 cuartas vino, 800 cajones fideos.

Burzaco y Piñeirua, 45 botijuelas y 16 cuartas aceite.

José P. Montero, 6 pipas, 4 medias y 5 cuartas vino.

Furtado y Uribe, 16 cuartas vino, 9 botijuelas aceite, 1 seron nueces.

Manuel Rubio, 23 botijuelas aceite, 9 cuartas vino, 1 seron nueces.

Han abierto registro para cargar.—Dia 8.

Bergantin frances *Jumelles*, capitan Villemantin, para Havre, por C. R. Horne.

Cerraron Registro—Dia 8.

Barca francesa *Molière*, para el Havre, por Cruzet y Fernandez, con frutos del pais. Mañana publicaremos su manifiesto.

MARÍTIMA.

Entradas.—Dia 7.

Parnaguá, el 29 del próximo pasado, berg. brasilero *California*, de 212 tons., cap. J. M. de Oliveira, á Manuel José Eneas, con 284 tercios, 448 medios, 69 tercios chicos y 350 bultos yerba mate, 5 id de encomiendas. De la referida carga pertenecen á los SS. Llamas Medeiros 1,126 bultos yerba.

Hamburgo el 27 de enero barg. hamb. *Wilhelmina*, de 160 tons. cap. Peigensere, á Rosenthal Gayen y Ca. con 1555 caj. 3120 damaj. y 20 barrs. ginebrá, 50 caj. chericordial, 11 lastres carbon de piedra, 60 tablas, 1 caj. muestras, 1 id. papel, 1 fardo banderas, y 4 caj. cuero obrado á la orden, 12 caj. mers. 10 caj. juguetes, 2 id. instrumentos de musica, 2 caj. merceria, á G. H. Fein y Ca. 2 fardos generos de lana, á Jacoby y Dominico, 2 caj. mers. á Lohmann Meyn y Ca. 15 caj. ferreteria 50 caj. vino á F. Rutenberg y Ca. 10 caj. muebles. á Leinau hermanos 1 caj. mers. á E. Quincke, 55 cuñetes municion, 16 caj. merceria, 3 caj. vidrios, á H. Rochow, 7 caj. muebles á Hugo Stünz y Ca. 2 caj. mers. 2 caj. generos, 5 id. sanguijuelas á Juan Zum Felde, 15 caj. muebles, 11 bultos canastos, 2 piezas madera, 1 barrica arenques, á G. Collet y Ca. 1 caj. mercerias á O. Bember y Ca. 4 cajones vidrios huecos, 11 id. merceria, á Ferd. Rosing, 4 cajones vidrios, 4 id. cigarros; á J. N. Bieber y Ca., 13 bultos drogas, á Treusein y Ca., 4 cajones mercancias; á Felz y Ca., 100 cajones quesos; á Augusto Las Cazes, 22 bultos drogas á V. Garaycoechea, 30 bultos drogas á H. C. Jones, 1 caj. muebles. á Hartemfels é hijo, 1 caj. merceria.

Fondeado fuera del puerto.

Matanzas, con 58 dias de navegacion, berg. español *Fomento*, capitan P. Alsina, á J. R. Gomez puesto en cuarentena, con 100 pipas caña 208 cajas azúcar.

Salidas—Dia 7.

Puertos de Inglaterra, berg. sueco *Scandia*, Capitan G. V. Sydes por Hughes Brothers, con frutos del pais.

Buenos Aires, berg. goleta brasilero *Maria dos Anjeles*, capitan Alajandro H. Pereira, por Zumaran y Ca. con la misma carga que trajo de Paranaguá.

Paysandú, goleta santafesina *Concepcion* con carga general.

—Dia 8.—

Santa Catalina, goleta argentina *Tres Hermanos*, por José Avegno con carne.

Llevan balija.

Para Buenos Aires saldrá el 10 del corriente, vapor paquete ingles *Menai*, la correspondencia se recibe hasta las 3 de la tarde de dicho dia.

Para el Havre fragata francesa *Moliere*, saldrá el 9 del corriente la correspondencia se recibe en la *Sala del Comercio*, hasta las 4 y ½ de la tarde de dicho dia.

AVISOS.

LOTERIA de Buenos Aires.

En la calle de Zavala num. 80 frente á la casa de la Sra. Lavalleja, se reciben encarges tanto de la mensual como de la semanal y se dan estractos gratis.

a9—1p.

Don Pedro Aguerre viudo de la finada Sra. Doña Catalina Hega y (G. E. P. D.) suplica á sus amigos quieran favorecerlo con su asistencia á las honras funerales que en sufrajio de dicha finada se celebraran en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Cármen del Cordon, el lúnes 12 del corriente á las 9 de la mañana, á cuyo favor quedará reconocido. a9 3p

Por el presente cito á todos los que sean acreedores de D. Pedro J. Lewis para que á las 12 del dia 13 del corriente, comparezcan en la sala del Tribunal Consular, á fin de que impuestos de la solicitud del deudor y estado que la acompaña, resuelvan en junta jeneral lo que mas convenga á sus intereses.

Montevideo, abril 7 de 1858.

a9 4p.

Felix de Lizarza,
Escribano público y del Consulado.

Se necesita de una persona que hable y escriba perfectamente el ingles, para un escritorio donde solo tendrá 4 ó 5 dias de ocupacion cada mes.—Es escusado presentarse, sin poder ofrecer buenos informes de su moralidad y buena conducta.—Dirijirse á la calle de Colon número 25 altos. a9 3p.

Baldosas del Havre—Durante la descarga se entregaran las sobras á precio ínfimo, ocúrrase al corralon de Bell Drydsale y Ca., calle 25 de Agosto número 41. a9 3p.

Para el Salto.

Está cargando el patacho nacional CARMELITA, y tiene buenas comodidades para pasajeros. Ocúrrase al escritorio de Gavazzo y Mazzini, calle de Misiones número 16. a9 3p.

Bergantin Hamburgues "Wilhelmine"

Procedente de Hamburgo.—Estando abierto el registro de dicho buque se suplica á los interesados en la carga destinada para este puerto, á sacar sus premisos y entregar las órdenes del resguardo hasta el lunes 12 del corriente mes en casa de los consignatarios, calle de Zavala núm. 145.

Rosenthal Gayen y Ca. a 9 3p.

La casa de Bradshaw Jordan y Ca. de esta plaza avisa al comercio que estando para seguir viaje hasta Rio de Janeiro el señor don Enrique Houson no ha transferido la procuracion de él á ninguna otra persona en esta. Ocurran á la casa de Buenos Aires ó al Sr. D. Enrique Andrew de esta.

a 6 6 p. Montevideo, abril 5 de 1858.

Por Bradshaw Jordan y Ca.—*Henrique Houson.*

Da. FRANCISCA SUARES.—Vende la pulperia calle del Durazno casa sin número se avisa á los que tengan cuentas con la dicha casa se presenten en el término de tres dias contados desde la fecha desde las 10 de la mañana hasta las 4 de tarde. a 6 3-p.

REMATES.

Por Floro Lacueba.

De mercaderias Inglesas averiadas.

Por cuenta de seguros.

En su casa calle de Misiones núm. 108.

HOI viérnes 9 del corriente Abril á las 11 en punto se venderán al mas alto precio, por cuenta de aseguradores.

Cincuenta bultos efectos ingleses averiados. Consistentes de bramantes finos y regulares todos de libreta. Sarazas anchas, lienzo azul, listados imitacion americano, bombasi de colores, paño para poncho finos, género para trajes, cotin meselua, bayeton, paño piloto &a. &a.

Para los zapateros.—Cuatro cajones calzado ingles, consistentes de botines ingleses con elástico, zapatos ingleses con id, y botines con bigoteras de charol.

Por el mismo.

Gran Remate de artículos de Almacen.

Por liquidacion.—Al mejor precio.

En el Almacen por mayor calle del 25 de Mayo número 421.

El LUNES 12 del corriente abril á las 11 en punto, empezará la venta al mejor precio, por liquidacion de negocio de todas las existencias del referido almacen por mayor.

Vino catalan, vino frances, vino dulce, coñac en barriles, coñac en cajones, caña del Brasil yerba misionera, id paranguá, id de la sierra azúcar blanca, id terciada, arroz de piamonte id batavia, mani, nueces, almendras, garvanzo almidon de mandioca, harina, ginebra en canastos, y damajuanas, encurtidos, aceite refinado id en botijuelas, licores, champagne, almidon del pais, id americano, Té perla, id negro, papel blanco, de hilo id de algodon, id de oficio, id de carta, id de estrazas, fosforos, naipes fino, sardinas en cuartos, bitun, dulce de membrillo, frutas en licor, ajenjo, vermut, vino moscatel, jabon de españo, cigarros hamburgueses, fideos, anisete de Burdeos, pasas de uva, id de higo, vinagre en damajuanas, escobas americanas, y otros muchos artículos.

Por el mismo.

Incendio de mercaderias francesas.

En su casa calle de Misiones núm. 108.

El mártes 13 y miércoles 14 á las 11 en punto, tendrá lugar la venta al mejor precio de cantidad de artículos franceses, á saber.

Paños castores, paño piloto, paños azules y de color, casimires ricos franceses, id. negros de uno y dos anchos, pañuelos de rebozo de seda, paño negros, pañuelos de seda, para manos, pequin negro ancho, piquet negro de seda, para chalecos, tiras bordadas, tela de algodon para poncho, boas de lana, chalcitos de seda, corbatas de seda varias clases, cortes de chaleco de seda, pañueleria de rebozo de lana, aceite de olor, merinos negros, paño merino cartanes, botincitos de lanas, vestidos de lana, camisetas de punto, calzoncillas de punto, cinta de seda, escoses ricas, cintas de agua anchas trencillas de seda para sastre, cintas de terciopelo, cintas de terciopelo de algodon, rasos negros para chalecos id. de colores, y otros artículos que se omiten.

Por Alabe Castellanos y Ca.

REMATE

El próximo lúnes 12 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se venderán indispensablemente al mejor postor y á plazos, un surtido de mercaderias, cuyo pormenor es el siguiente:

Vestidos de algodon y seda, pañuelos de borra de seda superiores, escoseses de pura lana, bestidos de merino bordados, dchos de lana y escoseses franceses, vestidos de merino frances, id bordados en seda, cocos rosados, id. estampados de colores, id. negros, vestidos de algodon y seda, dichos de seda y lana con bolados, id, de algodon, vestidos de seda, (glace) dicha de lana y algodon, randas, encajes, género de hilo para sabanas, muselinas á cuadros, dichas inferiores, ricos tergones de varias clases, gorras de lana, polainas &a. &a.

Al mismo tiempo una partida de ricos bastones de estoque, de madera y varias clases de latigos.

Por S. Antonini y M. Astengo

Por los mismos.

Remate de mercaderias sanas y averiadas.

En la casa de la señora de Lavalleja, calle de Zavala.

El lúnes 12 de abril, á las once de la mañana en punto, se rematará indispensablemente al mejor postor, por órden y cuenta de quien corresponda, un variado surtido de artículos de tienda, sanos y averiados, cuyo pormenor se publicará oportunamente.

Por los mismos.

En las barracas de Antonini al lado del antiguo muelle.—

El lúnes 12 del presente abril á las 12 en punto se han de vender sin falta á la mas alta oferta sin reserva de lotes por órden y cuenta de quien corresponda todos los aparejos de caballeria jarcias, motoneria etc, los palos, y el velámen completo de la barca francesa "Loring" perdida en la costa de Santa Rosa.

Remate de Yerba mate.

Bajo los galpones del despacho de Aduana.

Hoi viérnes 9 del presente abril á las 12 en punto, se procederá á la venta indispensablemente á la mas alta oferta sin reserva de lotes y por órden y cuenta de quien corresponda de:

20 Tercios rica yerba Paraguaya, 25 idem idem de la Sierra.

Acto Continuo.—Seguirá la venta al mejor postor por órden y cuenta de quien corresponda, de cantidad de coñac, Burdeos en cajas, conservas de varias clases, cigarros hamburgueses encurtidos ingleses, tubos para quinques, vinagre blanco de yema, mil resmas mas ó ménos de papel estrasilla francés.

Los pormenores se darán en los carteles de costumbre,

Por los mismos.

Remate de una finca.

En la manzana núm. 63 de la nueva ciudad cerca del Hospital Italiano.

El miércoles 14 del corriente abril á las 5 de la tarde en punto, se rematará indispensablemente al mejor postor por órden y cuenta de quien corresponda á condiciones q' se estipularán en el acto de la venta, la mencionada finca, compuesta de 5 piezas con aljibe grande en terreno de 37 varas de frente al Oeste, sobre la calle Queguay, y de 25 varas de fondo al Este que forma esquina tambien frente al nórte, sobre la calle Canelones, en todo 925 varas; todo cercado de material y piedra con cal, con un galpon propio para barraca.

Por Carlos Moratorio.

Gran Remate de averia.

En la calle del Rincon número 53.

El MARTES 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de vender indispensablemente un surtido de efectos averiados propio para la estacion, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Rafael Ruano.

De un valioso terreno

El viérnes 16 de próximo abril, á las 5½ en punto, de la tarde se venderá precisamente al mejor postor por chancelacion de cuentas el valioso terreno que formar un triangulo, entre las calles Yacaré y Perez Castellanos.

La parte superior del triángulo concluye frente á la calle de las Piedras y la cuchilla con la propiedad del de Zorrilla frente de la nueva Aduana.

Su ventajosa localidad y tres frentes bastan para llamar la atencion de los especuladores.

---

superiores á las impresiones ordinarias, que el hombre busca naturalmente para expresarlas un lenguage mas penetrante, mas armonioso, mas sensible, mas pintoresco, mas lírico que la lengua habitual, é inventa el verso, canto del alma, como la música inventa la melodía que halaga tan misteriosamente al oido; como la pintura inventa el color, canto de los ojos; como la escultura inventa el contorno, canto de las formas; pues cada arte canta por uno de nuestros sentidos, cuando al artista avasalla el entusiasmo, esto es la emocion elevada á su suprema potencia. Solo el arte de las artes, la poesía, canta á la vez por todos los sentidos y por el alma, que puede denominarse el centro divino é inmortal de todos los órganos corporales.

Resulta pues que, siendo transcendental la impresion, transcendental debe ser el molde de expresarla. Tal es, en nuestro concepto, el origen y explicacion del verso, forma relevante de la manifestacion humana, verbo de lo bello, no solamente en el pensamiento, sino tambien en el sentimiento y en la imaginacion.

V

¡Pero como llegar á el discernir, podrán objetarnos algunas personas, lo que debe ser hablado y lo que debe ser cantado en las sensaciones y en los sentimientos que pueden conmover la parte íntima de nuestro sér?

Nuestra respuesta será una sola palabra: *misterio:*

No hay necesidad de discernir, sino de sentir: Para distinguir que es poesía en el orbe físico ó moral de lo que no merece este título, bastan caracteres que el hombre no puede determinar con precision, pero que inmediatamente comprende, si la naturaleza lo formó poeta, ó meramente poético.

Asi tómese un ejemplo en la naturaleza inanimada, en el paisage:

Figurémonos un horizonte inmenso, cultivado, fértil, cubierto de rubias espigas ó verdes praderas, feraz llanura que promete pingüe cosecha; pero ningun arroyo la baña, ninguna colina la encuadra, ningun declive al mar lejano conduce, y una perspectiva turbia y deprimida nos muestra el cielo confundiéndose con la tierra.

Seguramente, espectáculo es éste que halaga los ojos del labrador y consuela al economista que calcula cuantos millares de hombres y animales podrá alimentar, despues de la cosecha, el pan resultante ó la yerba que caerá bajo la guadaña. Pero para el hombre sediento de belleza, ningun aliciente ofreceria tan fecundo llano, que podria recorrer noche y dia, sin que hiciese este granero humano brotar en su imaginacion el menor destello de poesía.

En efecto, ¿qué elemento poético puede contener un terreno semejante? Bien se notar la riqueza, bien la utilidad; pero de la impresion, pero del entusiasmo, inútil es buscar la menor traza. En tan inmensa estension, la sola poesía que puede impresionar al espectador reside y emana de las cosas mas insignificantes en apariencia, como del vuelo rápido de la alondra que impelida por el viento, se levanta de ese océano de rubias espigas, para cantar un himno de vida en el azul cristalino, y volver á bajar trayendo consuelo, pasto y recreo á sus hijuelos que cubre el rastrojo; ó bien de la voz chillona del grillo que tuesta el sol en la tierra árida; ó del zurrido seco y metálico procedente de las abandonadas espigas que estrega unas contra otras el silvador huracan, cuyas ráfagas embravecidas interrumpen, con un movimiento unduloso que recuerda el de los mares, el melancólico silencio de la vasta llanura.

VI

Ahora bien, ¿porqué es prosáica esa estension dilatada, y tanta poesía proclaman la alondra, el grillo, el huracan y las espigas?

¿Será porque la alondra presenta el contraste de un poco de alegría en medio de esa monotonia de tristeza, y un fermento de amor maternal en ese abrigado nido que recuerda la mullida cuna en que nos mecieron nuestras madres?

¿Será tal vez porque el grillo nos recuerda los áridos desiertos de la Siria, en que el estrepitoso insecto anima á lo lejos la ruta silenciosa del camello en las abrasadas arenas, limítrofes á la península arábica?

¿O bien porque esé zurrido agudo y esa undulacion de maduras espigas, evoca en nuestra imaginacion las hinchadas y movedizas olas del Océano, al pié del mástil en que cruge estremecida la anchurosa lona?

¿Y porque esos tres fenómenos pasageros y esas tres imágenes transitorias, resumen la sola poesía de ese vasto espacio? Porque estos tres fenómenos y estas tres imágenes despiertan en nuestra mente una emocion, mientras que la dilatada llanura solo nos promete la riqueza.

Así, no lo útil, sino lo bello es el fundamento de la poesía. La espiga es útil, pero la alondra vive, el grillo canta, la brisa gime, el huracan ruge, el corazon simpatiza, la memoria evoca, la imágen destella, la emocion brota, en una palabra la poesía fulgura en el alma. Los cantos del vate pueden celebrar la alondra, el grillo, el céfiro que murmura en el rastrojo; mas no pueden solemnizar los barbechos, las hacinas de heno, el saco de trigo, objetos que se cuentan y no se cantan, pues en la lira humana no halla éco la cifra.

VII.

Pero acerquémonos de los Alpes cuyas dentelladas cimas, coronadas de eterna nieve con violáceos reflejos, se dibujan á la misteriosa hora del crepúsculo en el azulado firmamento que, con reflejos de topacio y carmin, tiñen los últimos rayos del ocaso inflamado; y contemplad el dulce y trémulo fulgor que emite la estrella vespertina como una vela emergente en el océano formado por el espacio infinito. En las informes rocas que el verde césped tapiza, se proyectan y descienden como por escalones, las sombras gigantescas de los abetos agitados y verdes pinos, cuyo olor resinoso perfuma el ambiente circunvecino. Allá á lo lejos humean las cabañas de los pastores, aisladas y suspendidas á los promontorios como nidos de águila, ó medio ocultas por los cañaverales que circundan el lago terso y cristalino que la sombra invade, mientras la mitad que aun doran los rayos del sol caliente, refleja como un espejo en el disco del rotro y las cándidas nieves que centellean á la tangente luz crepuscular; algunas velas lejanas blanquean sobre las negras barcas que cortan las durmientes aguas dejando un surco luminoso.

La onda gota diamantina al golpe acompasado del remo que acerca al barquero de la ensenada: en el umbral de la puerta, lo aguarda su muger en compañía de sus hijos, que retozan traviesos juntos á la red estendida en la playa. Un silencio misterioso cunde y envuelve la naturaleza, silencio que solo interrumpen el sonido de una lejana flauta, el mugido prolongado de un becerro, el embate alternativo de las olas, y de cuando en cuando el fragor remoto de una cascada de nieve que se despeña en vapores blanquecinos envuelven como niebla las rocas y los árboles. Poco á poco desciende el crepúsculo, los fuegos brillan diseminados, las estrellas vacilan pulverulentes y centellantes, esmaltando el espacio cristalino,

AVISOS

LOTERIA MENSUAL DE LA CARIDAD DE MONTEVIDEO.

Premio mayor—1,000 onzas de oro.

Esta lotería que salió á circulacion y que se jugará infaliblemente el 11 de mayo próximo, se compone de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999. Los billetes son impresos en papel amarillo, tinta negra y el sello negro en el reverso del billete, con la inscripcion—11 de mayo 1858—El valor del billete entero es de 4 patacones, divididos en cuartos de un patacon. Las suertes son las siguientes:

1	de 16,000	patacones, *mil* onzas de oro.		
1 —	4,000	id	250 id	id.
1 —	2,000	id		
3 —	1,000	id		
4 —	500	id		
7 —	200	id		
13 —	100	id		
28 —	50	id		
80 —	30	id		
177 —	20	id		
685 —	16	id		

1,000 suertes ó 4,000 en cuartos.

Montevideo, abril 7 de 1858.
Pedro Allende, administrador.

LOTERIA SEMANAL
DE LA CARIDAD DE MONTEVIDEO.

La loteria semanal que sale hoi á circulacion, se jugará el mártes 13 de abril. Es compuesta de 11 millares numerados desde 1,000 al 11,999.—Los billetes son impresos en papel blanco con el sello negro, que indica el dia de la estraccion. El valor del billete es de un patacon dividido en cuartos billetes de 2 reales fuertes.

Las suertes son las siguientes:

1 suerte	de.........	2,000	patacones.
1 id	de.........	500	id
1 id	de.........	200	id
2 id	de.........	100	id
9 id	de.........	50	id
15 id	de.........	30	id
25 id	de.........	16	id
45 id	de.........	12	id
351 id	de.........	10	id

450 suertes, ó sean 1,800 en cuartos.

Montevideo, abril 7 de 1858.
Pedro Allende,
Encargado de la administracion del ramo.

Se alquila una casa, en la calle de Colon número 105, con altos y bajos, compuesta de 14 piezas, 3 altillos, cocina, aljibe, lugar y un hermoso jardin.

Para tratar, ocurrase en la misma calle núm. 144. m. 9.

Gran Jaboneria, veleria, y graseria, del recinto, calle 3 Patagones, número 123.

Deseando el dueño de este establecimiento retirarse de sus negocios, hace saber que alquila su fábrica con todos los enceres, teniendo en ella la comodidad suficiente como para elaborar cuatro cientos ó quinientos qq. de jabon semanales; la persona que se interese puede ocurrir al mismo establecimiento que hallará con quien tratar. m. 30 8p.

GRAN BARATILLO.

En casa de madama Cheze, modista de Paris, calle del 25 de Mayo núm. 162.

Madama Cheze, previene á sus favorecedores y al público en general, que deseando ausentarse del pais, ha resuelto vender las riquísimas mercancias que tiene en su casa, así como las nuevas que espera por el primer buque del Havre á un 25 p% mas bajo que el precio corriente en plaza.

El surtido consiste principalmente en gorras para señoras y niñas de todas clases, talmas y capas de terciopelo y paño, vestidos de seda negros y de colores con volados, riquísimos chales de punto de Inglaterra para la Semana Santa, mantillas, manteletas, sederias diversas, rasos, peques, tafetanes, tiras bordadas camisolines con mangos, corsés, sombrillas, faldones, batas para dormir, gorritas de jaconás, ídem de muselina. m. 17 30p.

COCINERA.—En la casa calle de Zabala No. 161, se precisa una. m 24—3 p.

SASTRERIA DE BELIGARD
Calle de Misiones núm. 110.

El dueño de este establecimiento, conocido por su buen trato, tiene el gusto de participar al público y particularmente á sus favorecedores, que por el último buque recien llegado del Havre, ha recibido un rico surtido de jéneres para pantalones, chalecos, levitas etc., propios para la estacion de invierno y á precios mui moderados. u 130p

LOTERIA MENSUAL
de Buenos Aires.

La Loteria mensual que está en circulacion y que se juega precisamente el 23 de abril, se compone de quince millares, numerados desde 1000 al 15,999. Los billetes son litografiados en papel color ante, tinta negra y el sello negro al lado derecho del billete, con la inscricion 14 de abril. El valor del número entero es cuatro patacones y está dividido en cuartos.

La suertes son las siguientes:

1 de..................	$ 400,000
1	100,000
1	50,000
1	20,000
2	10,000
3	5,000
6	2,000
12	1,000
127	500
383	300
463	200

Son 1,000 suertes ó sean 4,000 en cuartos.

Se reciben encargues en el escritorio calle de Misiones núm. 77, en el cual se reparten estractos gratis.

Lotería Mensual
DE BUENOS AIRES

La Lotería mensual que está en circulacion y que se juega precisamente el 23 abril, se compone de quince millares, numerados desde 1000 al 15,999. Los billetes son litografiados en papel color ante, tinta negra y el sello negro al lado derecho del billete, con la inscricion 14 de Abril. El valor del número entero es cuatro patacones y está dividido en cuartos.

Las suertes son las siguientes:

1 de..................	$ 400,000
1	100,000
1	50,000
1	20,000
2	10,000
3	5,000
6	2,000
12	1,000
127	500
383	300
463	200

Son 1,000 suertes ó sean 4,000 en cuartos.

Domingo Malnierca, recibe encargues en la oficina del *Comercio*, calle del 25 de Mayo núm. 67, ó en su casa núm. 153, calle de la Reconquista, donde proporcionará los estractos y pagará los billetes premiados.

SIRVIENTA.—Se necesita una muchacha jóven en la calle de Ituzaingó núm. 207,—con buenas recomendaciones de su conducta. m31 6p.

LLAVE PERDIDA.—El domingo último fué encontrada una llave, al parecer de un baul, en la calle de Colon, frente al porton de la antigua maestranza.—Su dueño puede ocurrir á esta imprenta, que pagando el importe de este aviso, le será entregada. m31 3p.

Administracion General de Correos.

En la sala de Comercio de Montevideo y demas Agencias de los paquetes, se franquea la correspondencia para Buenos Aires del mismo modo que en esta Administracion.

Montevideo marzo 30 de 1858.

Cocinero.—Se precisa uno que tenga buenas recomendaciones— ocurra á la calle de los 33 nº 122. m. 31—8p.

Se necesita un peon en la caballeriza de Sebastopol, que sepa hablar el ingles y español: puede ocurrir á dicha caballeriza, que hallará con quien tratar. m. 20 8p.

ESTEVAN LAVERGNE natural de Nantes, tiene una carta que le interesa en la Cúria Eclesiástica. Las personas que le conozcan se servirán avisarle. m31 7p.

CABALLO ARABE (ENTERO).—Se vende uno recien introducido, para mejorar la raza de los caballos en este pais, y que fué últimamente de la propiedad de don A. Coope, y como su dueño no tiene colocacion para un animal de tanto precio, lo ofrece en venta, para mas pormenores ocúrrase á su dueño D. Guillermo Julson, caballeriza del Plata, calle del Cerrito. m31 1p.

Oficina General de Crédito Público.

Habiendo dispuesto el Gobierno que la manifestacion de capitales para el pago de la contribucion directa, se haga por los interesados, en el presente año en los meses de Abril y Mayo; se previene á los habitantes del Departamento de la Capital comprendidos en esta disposicion, se presenten en esta oficina desde el 1º del entrante Abril, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Debiendo cortarse el abuso que se ha notado de que se esperaá ser requeridos para concurrir á hacer las manifestaciones de capitales, se previene igualmente, que despues del último dia del mes de Mayo, todo individuo á quien los revisadores encuentren sin el certificado de la Oficina en que conste haber cumplido con la disposicion de la Ley, se le hará efectiva la avaluacion y demas consecuencias establecidas en la misma ley.

Todo declarante deberá espresar la Seccion, manzana calle y numero de cada puerta á la calle que tenga su propiedad ó jiro.

En la manifestacion de chacras, quintas y cualquier otro establecimiento deberá espresarse la clase de habitacion que contenga la area de que conste el terreno, el objeto para que esté destinado y el numero de árboles, si los tiene, con especificacion de los que sean frutales. Tambien el número de animales, si los tiene, y sus especies.

Deberán tambien declararse por separado los terrenos improductivos y las propiedades esceptuadas de pagar contribucion para solo el objeto de reunir los datos estadísticos de que está encargada esta oficina.

Las de embarcaciones espresarán la clase de embarcaciones y su tonelaje.

No se admitirá á declarar ninguna persona encargada por otra, si nó viene munida de todos los conocimientos arriba indicados.

Montevideo, marzo 22 de 1858.
Cristobal Salvañach.
Vice-Presidente.

Mme. VIRJINIA DUFLOS, partera, recibida por la Facultad de Medicina de Paris y aprobada por la Junta de Hijiéne de Montevideo, tiene el honor de ofrecer sus servicios á este respetable público en todo lo relativo á su profesion, como tambien para sangrar, vacunar &a. Tratamiento especial de las enfermedades de señoras y criaturas.— Toma pupilas.—Consulta gratis todos los sábados de la una á las dos.— Vive calle del Sarandi. 176. m19—8p.

En la barraca de Antonini al lado del muelle antiguo, hai para vender carbon de piedra de superior calidad, sal de Cadiz, tirantes y alfajías de quebracho, pasto enfardado, ladrillos de fuego y baldosas. m 24—3 p.

Importante.—Se cambia por tierra de pastoreo, ó por ganado de cria, la casa quinta de Magariños situada media legua de la capital en el camino real que va al paso del Molino—tiene quince piezas de material entabladas y con cielos rasos la mayor parte, jardin y porcion de árboles frutales. Para verla y tratar en la misma casa darán razon. m 27—5.

En la calle del 25 de Mayo número 102. hai unos cuartos para alquilar, la persona que se interese por ellos, en la zapateria de enfrente darán razon. m 27—3 p.

Habiendo llegado á su término la sociedad comercial establecida en esta plaza bajo la razon de M. Petit y Ca., se pone desde esta fecha en liquidacion, quedando encargado de ella el sócio D. Mateo Petit.

Montevideo, marzo 26 de 1858.
m 27—8 p. *M. Petit y Ca.*

COCINERA.—En la calle de Zavala número 61, se precisa un cocinero ó cocinera, es inútil presentarse, sin tener recomendacion. m31 3p.

Pedro Bourse cirujano, dentista, calle 25 de mayo, número 257. Frente al hotel de PARIS. Sigue practicando su profesion en todos sus ramos en su oficina. Tiene para vender en cantidad y al menudeo COMSTOCK'S VERMIFUGE, remedio para lombrices, QUITA PENAS, un unguento bastante conocido en este pais, y muchas otras medecinas. m. 11—6 p.

El abogado Dn. Manuel N. Tapia Juez letrado de Intestados de la primera Seccion de la República Oriental del Uruguay.

Por el presente Edicto cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes del intestado súbdito sardo Pedro Giacoma, que fué muerto violentamente á mediados del mes de Agosto del año próximo pasado, en el pasage del Arroyo Seco, jurisdiccion de este Departamento; para que en el término de seis meses contados desde esta fecha, comparezcan en el Juzgado de Intestados á deducir sus acciones, apercibiendo á los que no lo verifiquen de pararles el perjuicio que haya lugar por derecho.

Montevideo, marzo quince de mil ochocientos cincuenta y ocho.

El escritorio del corredor marítimo Don Carlos R. Horne, se ha trasladado á la calle de Misiones núm. 98, en el mismo local donde está el del Sr. D. Pedro Antonio Gomez.

Se vende la cuarta parte de la manzana número 33 de la nueva ciudad calle del Uruguay y Arapey con los edificios construidos en ella, para otros informes ocúrrase á su propietario D. Eduardo Gowland, calle del Rincon núm. 16. m 27—3

Al Comercio.—El escritorio de Juan Francisco de la Serna, se ha trasladado á la calle del 25 de Agosto número 60. a. 7 3p.

Toda persona que tenga cuentas pendientes con los que firman tendrán la bondad de tratar de su arreglo dentro de 15 dias de la fecha por lo contrario se tomarán otras medidas.

Montevideo abril 6 de 1858.—*Powell, M. Coll*, y Ca. a. 7 15p.

UNGUENTO Y PILDORAS HOLLOWAY.

¡REMEDIO UNIVERSAL!!

Privilejiado por casi todos los gobiernos de Europa. Recomendado por los facultativos mas celebres de la época. Conocido con unánime aceptacion en todos los paises del mundo y mas particularmente en España y en toda América del Sur.

La reputacion inmensa que han adquirido las píldoras y ungüento en todo el universo por las maravillosas curas que se han efectuado por su uso, no puede dejar duda acerca de su eficacia.

Los periódicos de todas las naciones vienen anunciando diariamente casos de curas maravillosas, en que las enfermedades mas arraigadas, han sido vencidas por la influencia de ese medicamento sin dejar ni la mas pequeña huella.

Esta conviccion que crece cada dia en los puntos en donde ese remedio es conocido, ha procurado á su venta un desarrollo considerable.

El *Ungüento Holloway* es el remedio mas admirable hasta ahora conocido para curar todas las enfermedades esternas, cualquiera que sean sus causas y la forma en que se presenten. Los gobiernos le conceden por todas partes privilegios especiales, los facultativos mas acreditados lo emplean para sus clientes, los directores de los principales hospitales de Europa lo usan para curar sus enfermos, y el público, convencido por la esperiencia de la eficacia curativa de este Ungüento, no va á buscar otros remedios para curar sus dolencias esternas.

Los humores escrofulosos, las llagas, las ulceras, toda clase de enfermedades cutáneas asi como los dolores reumaticos son pronta é infaliblemente curados por el uso de este maravilloso remedio, en cuya composicion solo entran las yerbas y los bálsamos mas salutíferos sabiamente combinados y sin mezcla de sustancia alguna que pueda ser nociva ni aun á las complesiones mas delicadas. Con razon se ha dicho por los hombres mas distinguidos de la ciencia que la cirugia no ha descubierto hasta ahora un remedio mas eficaz en su accion; mas seguro en sus resultados, ni mas inocente en sus efectos que el Ungüento Holloway. De la reunion de todas estas ventajas le viene la gran reputacion que ha adquirido, y el inmenso consumo que de él se hace, cuya cantidad pareceria fabulosa si la señaláremos aquí. Este consumo se aumenta de dia en dia, y los pedidos que su inventor, el Profesor Holloway, recibe diariamente de todos los paises del mundo atestiguan que la esperiencia justifica la fama que el medicamento ha adquirido.

Este ungüento es elaborado bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada bote va acompañado de una instruccion impresa en español, que esplica el modo de hacer uso de ellas.

Los botes y cajas del medicamento del profesor Holloway, se venden en la República del Uruguay: Montevideo, ajente jeneral..Sr. D. Arq. Las Cazas.

Sub Ajentes.

Montevideo....................	Juli o L. noble.
San José....................	Pedro Paltas boticario.
Paisandú....................	Nicolas Reborati.
Salto....................	A. Garbarini botic.
Cerro Largo....................	Francisco Alisal.
Minas....................	Timoteo Rodriguez.
San Carlos....................	Olegario Rodriguez.
Tacuarembó....................	Carlos M. Valdez.

NOTA—Cada caja ó bote van acompañados de una instruccion que indica la manera de usar el remedio.

El amigo de los Hispano-Americanos.
Píldoras HOLLOWAY.

Estas célebres *Píldoras* son eficacísimas para obtener la purificacion de la sangre, para fortificar constituciones debiles ó debilitadas, y para curar toda clases de enfermedades por secretas y escondidas que sus causas se encuentren en lo mas recondito de los manantiales mismos de la vida. La accion de estas Píldoras va á buscar los gérmenes del mal en donde quiera que se hallen, y sin necesidad de crisis violentas, ni sufrimientos de parte del paciente, produce efectos curativos casi milagrosos, y que solo por el testimonio de una constante é infalible esperiencia han podido llegar á ser creidos. Estas no son meras y aisladas aserciones, ni tampoco viciones de una imaginacion calenturienta, sino hechos positivos por la aclamacion unánime, que ha declarado estas Píldoras como una verdadera fuente de salud para el género humano.

Los archivos del Profesor Holloway en su casa central de Lóndres contienen una cantidad inmensa de certificaciones, cuya ecsactitud se ha hecho constar de la menera mas auténtica posible, poniendo asi fuera de duda la infalibilidad de este Medicamento. Nuevas y numerosas certificaciones llegan diariamente de todos los paises y escritas en todos los idiomas, por que las Píldoras Holloway, son hoy conocidas en todos los paises civilizados, y la universalidad de su eficacia en todos los climas y contra todas las enfermedades es un hecho que ni aun los mas escépticos se atreven á diputar.

Los Médicos mas célebres y las corporaciones facultativas mas distinguidas de Europa las recomiendan y las emplean para su clientela, por el íntimo convencimiento que abrigan de que no pueden hallar un remedio ni mas general, ni mas seguro, ni mas eficaz, sobre todo en los climas cálidos, en donde las enfermedades se presentan con tanta fuerza de actividad, que la muerte suele seguir muy de cerca á los primeros sintomas, haciendo asi inútiles los efectos de los otros Medicamentos por la lentitud de su accion.

Las Píldoras Holloway, son eficacísimas muy especialmente para las siguientes enfermedades;—

Accidentes epilépticos, Asma, Calenturas de toda especie, Debilidad o falta de fuerzas por cualquiera causa Dolores de Cabeza, Disenteria, Enfermedades del Hígado, Enfermedades Venereas, Erisipelas, Hidropesia, Ictericia, Indigestiones, Inflamaciones, Irregularidades de la menstruacion, Jaqueca, Lombrices, de toda clase, Lumbago á mal de riñones, Manchas en el cutis, Obstrucciones, Sintomas secundarios, Tisis, consuncion pulmonar.

Las Píldoras Holloway, son infalibles para la cura de las afecciones del Hígado, y el Estómago.—Don Miguel Paredes, de Lima, padecia mas de ochos años una afeccion del Hígado, y el facultativo le habia informado de una parte de este habia desaparecido completamente, y que solo con una vida retirada y llena de privaciones podia esperar permanecer en la tierra de los vivientes algun tiempo. Con el objeto de consultar los médicos mas famosos, fué á Inglaterra, en donde le dijeron lo mismo muchos de los facultativos de este pais. No obstante, un amigo del Señor Paredes, á quien él mencionó en confianza estas circunstancias, le recomendó ensayase la Píldoras Holloway, lo cual hizo, y el resultado fué, que, persistiendo en su uso por el espacio de dos meses, se curó completamente, y desde entonces volvió á entrar en el ejercicio de sus deberes gozando de la mas perfecta salud.

Un caso inveterado de Escorbuto curado con el Ungüento y las Píldoras Holloway.—La Señoria Doña Maria Matin, de Arequipa, estaba afligida hacia catorce años por el escorbuto, que habia comenzado á la edad de ochos años. La cara, las manos, los brazos, y el cuerpo, eran de la misma manera visitados alternativamente por esta desagradable y penosa enfermedad, muchos remedios se ensayaron con la promosa de aliviar al paciente, pero en vano. Hace cosa de ocho meses sus padres determinaron ver que efecto producirian el Unguento y las Píldoras Holloway. Estos remedios produgeron bien pronto su efecto, las Píldoras purificaron la constitucion en general; el Ungüento curó la erupcion cutánea, y la enferma se restableció perfectamente á su salud, despues de catorce años de casi incesantes sufrimientos.

Las Píldoras Holloway son un remedio infalible para la idropesia. Don Juan Hurtado, de Montevideo, estaba sufriendo gravemente de esta terrible afecion; el agua puede decirse que se filtraba de su cútis, hasta el punto de que el cambio de aparato diario era indispensable. Se consultaron muchos médicos, los cuales no le daban mas que una mejora momentánea, pero en realidad su enfermedad iba aumentando hasta el punto de poner su vida en peligro. En este estado, determinó, como muchos otros, ensayar los efectos de las Píldoras Holloway.

Estos remedios mitigaron desde luego la virulencia de la enfermedad, y preservando en su uso por el espacio de dos semanas lo aliviaron considerablemente. Siguiendo el mismo tratamiento al cabo de algunas semanas despues se encontró tan vigoroso como nunca lo habia estado en su vida. Estas célebres Píldoras son igualmente eficaces para las afecciones del hígado, la corrupcion de la bilis, y los desórdenes de los riñones.

Cocinera—Se necesita una que pueda llevar buenas recomendaciones de su persona; en la calle del Cerrito núm. 91. m 30—3.

TENEDURIA de LIBROS,
POR PARTIDA DOBLE.

Por el Profesor D. Melor D. Llach y Miralles.

A los tenedores de libros.

Bajo la práctica y enseñanza de 15 años, y basado en mi método particular, puedo emitir mi opinion y dar esplicaciones terminantes sobre lo siguiente:

—Mejor sistema de contabilidad que debe adoptarse en la práctica.

—Cuentas mas conformes á todas las contabilidades.

—Operaciones y cuentas de Interes, de Resaca, Contratos de Gruesa Ventura á recibir, Rentas á recibir, de Fábrica, de Mercaderias en Sociedad, Capital, tercio, de participacion en general, de Buques y su cargamento, de Capital y de Accionistas en las Sociedades por acciones.

—Método mas ventajoso para llevar la Cuenta de un Banco.

—Operaciones de Banco de cuenta mitad y otras en participacion.

—Contabilidad de los Banqueros, Fabricantes, Titulos y Grandes Propietarios de Oficinas y de rentas públicas.

—Liquidaciones en todos los casos y conceptos.

—Introduccion en cualquiera clase de Contabilidad de cuentas especiales de unidades nominales cantidades en géneros, efectos cambiales, etc., antes de que se conozca sus valores efectivos y desde el momento en que ingresen en poder del Comerciante.

—Negociaciones en grande Escala y en participacion con Corresponsales estranjeros.

Pliego Balance el mas claro y ventajoso, incluso los de Brost, Jaclot y Degranges.

Medio de determinar en cualquiera ocasion y en cortísimo tiempo el Capital actual aun en los establecimientos de mas giro y de mas importancia.

Lecciones particulares, á precios convencionales

Curso completo.—60 patacones.

A los jóvenes sin recursos me ofrezco á enseñarles gratuitamente. Por la noche—Calle de las Piedras núm. m. 16 15p.

Am h. Charfreitag wird deutsche evangelische Gemeinde, Nachmittags um 2 Uhr das h. Abendmahl feiern. Das Presbyterium

m 30 3. *Dr. O. Woysch* Pfarrer. *S. Tiel* Secretar

Al público—Se ha perdido estos dias pasados una cartera con un congedo militar y varios otros documentos, mégase á la persona que la halla encontrado se sirva entregarla en la calle del Sarandi número 203 ó en el café del Sr. Lespada calle del 18 de Julio núm. 69, se le dará una gratificacion; se previene tambien que han silo tomadas las medidas necesarias para el que quiera hacer uso de los mencionados documentos que quedan sin valor ninguno. m 27—5.

Cocinero.—Se necesita uno con buenas recomendaciones en la calle del Sarandi núm. 165. m. 30 3p.

Desea colocarse á bordo de cualquier buque mercante ingles ó americano para despensero un mozo Italiano de 28 años de edad; sabe escribir y entiende de cuentas; ó para cualquier otro empleo, como capataz de barraca ó casa de negocio, dará informes de su conducta: en esta imprenta darán razon. a. 4—4p.

Interesante.—La comision directiva de la Empresa del Muelle, que suscribe, deseando terminar la parte que falta de dicha obra, recibe propuestas hasta sesenta dias de la fecha: las que deben dirijirse á la calle de Santa Fé, núm. 35 y 37. Rosario febrero 24 de 1858. José Arteaga,—José F. de Paz.—Miguel Rueda. m. 7 30p.

SOCIEDAD FILARMONICA
Y
CONSERVATORIO.

La Sociedad Filarmónica de Montevideo, al crear un Conservatorio que de ella emana, está llamada á rendir importantes servicios á los hijos de familia aficionados á la música, proporcionándoles la facilidad de seguir los cursos reunidos en este establecimiento.

Estas ventajas son inmensas para los padres de familia, para los aficionados y para la Sociedad Filarmónica misma, que encontrará en el conservatorio los elementos necesarios, al paso que propagará el arte de la música, dotando á Montevideo de un establecimiento nuevo hasta el presente.

Nomenclatura de los cursos que se siguen en el establecimiento.

CURSOS.

Curso de Solfeo para las señoritas.—Id id para los jóvenes.—Id de canto para las señoritas,—Id id para los jóvenes—Profesor, Julio Pedrés.

Curso Elemental de piano para las señoritas.—Id id para los jóvenes.—Id Superior de piano para las señoritas.—Id id para los jóvenes.—Profesores Pablo Faget y Ed. Amigo de Lara.

Curso de Violin.—De acompañamiento para los pianistas bastante adelantados.—Id de Flauta.—Profesor, L. Preti Marchesini.

Curso de Violoncello.—Id de instrumentos de Cobre—Profesor, Julio Debüas Griffon.

Conocido el programa, mencionemos las condiciones indispensables para el sosten de la Sociedad.

Las personas que deseen hacer parte de ella, abonarán la cantidad de 25 patacones, recibiendo en cambio una accion de sócio fundador.

Cada sócio abonará igualmente 3 patacones por mes para subvenir á los gastos de la Sociedad.

Los sócios tendrán derecho á colocar á sus hijos en los diferentes cursos del Conservatorio, abonando 5 patacones por cada discípulo, al fin del mes y por curso.

Los aficionados que, no haciendo parte de la Sociedad, desearán seguir los cursos del Conservatorio, harán una solicitud por escrito á la Comision, nombrada al efecto, que decidirá de su admision. Lo mismo deberán hacer los hijos cuyos padres no sean sócios; para los últimos se ha establecido la cuota de 6 patacones por mes.

Los sócios se reunirán para elejir entre sí una Comision.

Esta Comision solicitará del Gobierno: 1º la autorizacion de la Sociedad; 2º la libre introduccion de los muebles é instrumentos necesarios; 3º una subvencion cualquiera que sea; para ayudar á la conservacion de un establecimiento tan necesario é indispensable, por decirlo así, al desarrollo y propagacion de las artes.

La Comision presentará desde luego un reglamento para el réjimen de la Sociedad y Conservatorio; asignará á cada profesor sus emolumentos; se entenderá con ellos para la formacion de los cursos, conciertos, que se darán en el establecimiento, y los que tendrán lugar á beneficio de la Sociedad Filarmónica.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de la 2ª seccion, se cita y emplaza á D. Mariano Presentado, ó sus herederos, para que dentro de término de dos meses, contados desde la fecha, comparezcan á este Juzgado, por sí ó legítimamente representados, á estar á derecho en la demanda que les promueve D. Daniel G. de Freitas, como apoderado de D. Antonio Netto, sobre chancelacion de una obligacion hipotecaria; bajo apercibimiento si no lo verificaren, de inferírseles los perjuicios á que hubiere lugar por derecho.

Montevideo, marzo 20 de 1858.

José A. de Freitas, Escribano de lo Civil é Intestados de la 2ª seccion. m21—6p.

Sirvienta—Se precisa una de afianzada conducta en la calle del Uruguay núm. 104. m25 3p.

Se ruega á D. Antonio Daolio de Córcega ó á las personas que pudieran dar noticias de él, tengan la bondad de pasar á la casa de comercio calle del Rincon núm. 98. m 27—3 p.

La Torre de Lóndres.

Drama en un prólogo y cuatro actos.

Traducido libremente y arreglado al español

POR DON JOSE H. URIARTE.

Representado con estraordinario aplauso en los grandes teatros de **Colon** y **Solis**, en Buenos Aires y Montevideo.

Se vende en la **Libreria de Hernandez** á 600 reis ejemplar.

Los acreedores del diez por ciento pueden pasar á recibir el dividendo que corresponde al mes de enero pp. calle Misiones núm. 74. Abril 7 de 1858.

a. 8 3p. *La Comision*.

NUEVA ADUANA.

Se previene á los portadores de Acciones del Edificio de la Aduana Nueva que pueden presentarse á recibir los intereses del primer trimestre del año desde el ocho del corriente en el escritorio de P. Duplessis, calle del Cerrito número 89.—Montevideo, abril 1º de de 1858. a. 1.º—3 p.

Prevencion.—Habiendo sido mi apoderado sostituto D. José Espina á mérito de poder otorgado el 5 de octubre de 1852, y estándolo revocado en todas sus partes el referido poder, lo hago saber al público para que no pueda hacer arreglo de ningun género en mi nombre ni se tenga por válido cualquier uso que se hiciese de aquel instrumento, pues declaro nulas y de ningun valor las deligencias que practicase. Vicente Perez.

Montevideo, abril 6 de 1858. a. 8 3p.

Curso del Idioma Inglés.

Mr. J. A. Garcia, va á dar principio á un curso del idioma ingles el dia 12 del corriente mes de abril, dos horas cada seccion los lúnes, miércoles y viérnes de las 5 á las 7, y de las 7 á las 9 de la tarde, por cuatro patacones por mes, calle de Colon núm. 107.

Las personas que quieran, tendrán la bondad de verlo con anticipacion. a8. 4p.

Sirviente.—En la calle de Buenos Aires núm 82 se necesita uno que de garantia de su conducta y sepa bien su obligacion. a8. 3p.

Piedra para lastre.—Se vende puesta abordo del buque á diez reales: el que se interese puede dirijirse al Almacen de D. Manuel Gradin, en el muelle viejo a. 7 3p.

Se vende en el Cordon á dos cuadras de la plaza de Artola varios solares que tienen 16 á 20 varas de frente y 50 de fondo.—Unos tienen su frente á la calle real de Maldonado, y los otros á la denominada del Carmen.

Para tratar ocúrrase á casa de la Señora Dña. Felicia P. de Bertran, en el Cordon, casa frente al Cristo. a. 7 3p.

El Sr. Sidney C. S. Barnette—Tiene el gusto de anunciar que desea emplearse en una casa de familia como instructor—enseña los idiomas ingles, frances y aleman, piano forte, cantar y bailar. Ocúrrase calle del 25 de Mayo núm. 174. m 30—3.

Mr. Sidney C. S. Barnette respectfully states that he wishes to be engaged as tutor in a family. He instructs the English, French and German lenguages, with its branches Piano Forte, Singing and Dancing. Please adives número 174 calle 25 de Mayo m 30—3 p.

REMATES.

Por Rafael Bueno.

GRAN REMATE.

Sin reserva al mejor postor—Del importante establecimiento sito en las Tres Cruces conocido por el Saladero del Ingles, de la propiedad de D. Juan Perrin.

Esta valiosa propiedad situada en una localidad ventajosa con un inmenso edificio, ofrece las comodidades necesarias para establecimiento de toda especie de casas de habitacion, recreo &a.—Parte del edificio es nuevo, el todo en superior estado, ocupando 121 varas en el frente del este, y 45 varas en su mayor fondo con un aljibe de 300 pipas, estanques, jardines y arboledas; el terreno es irregular en su forma, mide 39,190 varas cuadradas, con frente á los cuatro costados, el del este de 160 varas al camino real de la Union, el del sud de 319 varas al camino que va para el Arroyo Seco, el del oeste de 152 varas al camino de 20 varas, y el del norte de 260 al camino de 20 varas.

El miércoles 28 y jueves 29 de Abril á las 5 en punto de la tarde se venderá en un solo lote dicha propiedad, al mejor postor por ausentarse su dueño del pais que resuelto á venderla, preferirá la venta en un solo lote.

En el caso de no haber oferta por el todo el remate en lotes tendrá lugar el viernes 9 del mismo á las 5 en punto de la tarde dividida del modo siguiente.

PRIMER LOTE.

1º lote.—54 varas frente al Este al camino de la Union, 260 varas frente al Norte al camino de 20 varas y 25 al Oeste lindando por el Sud con el número 2. Es decir que forma una tira de terreno frente al Norte en sus dos esquinas, midiendo un area de 11,650 varas cuadradas, ofreciendo la facilidad de poder ser dividida en solares de 40 hasta 25 varas de fondo, despues de dejar la suficiente estension al edificio principal.

Este lote abraza la parte mas importante del edificio antiguo que consta de la esquina 4 almacenes juntos, en un área de 29 varas por 24, con arcos para su comunicacion, los que hai un gran horno de panaderia, ofreciendo los almacenes espaciosos graneros, uno de dicho entablado, un gran estanque con 2 piletas, 1 gran caballeriza para 40 animales, 2 casillas de madera, la mitad del gran algibe y 2 habitaciones mas.

2º lote.—Este lote tiene para entrada un frente de 20 varas al Este al camino real de la Union, con parte del jardin con verja y porton de fierro á la calle. A las 17 varas de fondo forma un martillo, siendo su ancho de 55 varas y 295 id de fondo que gradualmente se disminuye hasta quedar en un frente al O. de 29 varas lindando por el norte con 1er lote y por el Sud: con los lotes 3º y 4º contiene parte del edificio antiguo de 13 habitaciones algunas con pisos de tablas empapeladas con 2 chimeneas de marmol, caballeriza, la mitad del gran algibe, cosina con cocina económica de fierro, jardin interior, arboleda &a. ademas de una poblacion para los peones.

3º lote—El edificio de este lote, es del todo nuevo consta de 6 habitaciones, con 8 ventanas con rejas á la calle y 6 interiores con cocina y hermoso patio: construido en una área de 25 varas de frente por 17 de fondo que con el terreno contiguo al edificio, de 51 varas de frente al Este al camino real y 117 de frente al Sud al camino que vá al Arroyo Seco, lindando por el Norte con el número 2 mide 6945 varas cuadradas. Tiene una caballeriza con pesebres, jardin, parral, con sarzo de fierro, arboleda &a.

4º lote—Consta de 105 varas frente al Sud al camino que va para el Arroyo Seco, y 100 varas frente al Oeste al camino de 20 varas lindando por el Norte con el número 2 en la esquina tiene un edificio de 3 habitaciones, cocina, arboleda &a, con una área de 11915 varas cuadradas.

No siendo posible dar mas detalles en el presente anuncio, los Srs. que gusten imponerse del plano y tasaciones, se servirán ocurrir al escritorio del rematador calle de las Piedras núm. 56.

En seguida—Se venderá un terreno en el Arroyo Seco, frente á la casa del Sr. Bernada, de 15 varas de frente por 100 de fondo.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad.